

**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**Escuela Profesional de Derecho**



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA  
PROFESIONAL DE DERECHO**

**2015-2021**

**CUSCO - 2015**

**DECANO**

Mgt. Justino Lucana Orue

**INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN**

Dr. Julio Rios Mayorga

Abog. Fernando Rivero Ynfantas

Abog. Ivan Hermoza Rosell

Ing. Gian Carlo Arostegui Aragón

## ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

- **CONSEJO DE FACULTAD**
  - **DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:**  
MGT. JUSTINO LUCANA ORUE
  - **DOCENTES PRINCIPALES:**  
Dr. Uriel Balladares Aparicio  
Abog. Leoncio Martiarena Gutierrez
  - **DOCENTE ASOCIADO:**  
Abog. Sonia Caselli Rivera
  - **DOCENTE AUXILIAR:**  
Abog. Fredy Zúñiga Mojonero
  - **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**  
Est. Edwin Ayme Callapiña  
Est. Alejandro Macedo Malpartida  
Est. Jakelin Roxana Quispe Lazarte
  - **SECRETARIO DOCENTE:**  
Abog. Gretel Olivares Torre
- **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO:**  
ABOG. FERNANDO RIVERO YNFANTAS
- **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:**  
DR. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA
- **COORDINADOR DE TURNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:**  
ABOG. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
CAPITULO I PROCESO ESTRATÉGICO .....	8
1.1 EL PROCESO ESTRATÉGICO: UNA VISIÓN GENERAL.....	8
1.2 PROCESO ESTRATÉGICO .....	8
1.3 MODELO DE CALIDAD .....	9
1.4 POLÍTICA DE CALIDAD.....	10
CAPITULO II: EVALUACIÓN EXTERNA.....	11
2.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES, TECNOLÓGICAS Y ECOLÓGICAS (PESTE).....	11
2.2 MATRIZ EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS (MEFE).....	33
2.2.1 EJE N°1.- FORMACIÓN ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN .....	34
2.2.2 EJE N° 2.- INVESTIGACIÓN .....	35
2.2.3 EJE N° 3.- PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA .....	36
2.2.4 EJE N° 4- GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	37
CAPÍTULO III.- EVALUACIÓN INTERNA .....	38
3.1 REFERENTE INSTITUCIONAL .....	38
3.2 REFERENTE DISCIPLINARIO.....	38
3.3 EJE DE FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.....	44
3.4 EJE DE INVESTIGACIÓN.....	55
3.5 EJE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.....	58
3.6 EJE DE GESTIÓN UNIVERSITARIA .....	62
3.7 MATRIZ EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS (MEFI).....	63
CAPITULO IV.-VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO .....	66
4.1 VISIÓN .....	66
4.2 MISIÓN. ....	66
4.3 PRINCIPIOS Y VALORES.....	67
CAPITULO V.- INTERESES DE LA ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DE LARGO PLAZO .....	68
5.1 INTERESES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.....	68
5.2 MATRIZ DE INTERESES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO .....	68
5.3 OBJETIVOS DE LARGO PLAZO SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES. ....	69

5.3.1 EJE N° 1.-Formación Académica, Acreditación e Internacionalización .....	69
5.3.2 EJE N° 2.- Investigación.....	69
5.3.3 Eje N° 3.-Proyección Social Y Extensión Universitaria.....	69
5.3.4 EJE N° 4.- Gestión Universitaria. ....	69
CAPÍTULO VI. EL PROCESO ESTRATÉGICO .....	70
6.1 ANÁLISIS FODA.....	70
CAPITULO VII- IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA .....	74
7.1 OBJETIVOS DE CORTO PLAZO .....	74
ORGANIZACIÓN .....	81

## **PRESENTACIÓN**

La Escuela Profesional de Derecho fue creada mediante la Ley N°23837 de 23 de Mayo de 1984.

Después de evaluar el diagnóstico situacional de la Escuela Profesional de Derecho y con el propósito de cumplir con los lineamientos de acreditación y estándares nacional e internacional, se hace necesaria la elaboración del Plan estratégico de la Escuela Profesional de Derecho 2015-2021 alineados al Plan Estratégico Institucional de la Universidad, que tendrá como propósito el mejoramiento continuo del servicio académico y administrativo que presta la Escuela Profesional.

## **INTRODUCCIÓN**

A través del liderazgo del Decano y la participación activa de todos los miembros de la Escuela Profesional de Derecho y de los grupos de interés, el comité interno de Autoevaluación y acreditación ha elaborado el presente documento denominado “Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Derecho 2015- 2021”.

- El capítulo I, presenta información sobre el Proceso Estratégico desde su elaboración, implementación hasta la evaluación, así como el Modelo de Planificación Estratégica y la Política de Calidad.
- El capítulo II, presenta la evaluación externa, las matrices de evaluación de Factores Externos en los cuatro ejes: Formación Académica, Acreditación e Internacionalización, Investigación, Gestión de la Escuela, y Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.
- El capítulo III, presenta la evaluación interna en los cuatro ejes: Formación Académica, Acreditación e Internacionalización, Investigación, Gestión de la Escuela, y Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.
- El capítulo IV, presenta el Proceso Estratégico con la matriz FODA
- El capítulo V, presenta el direccionamiento estratégico con la Visión, Misión, valores y principios.
- El capítulo VI, presenta EJES, OBJETIVOS GENERALES. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
- El capítulo VII, presenta la implementación estratégica con las ACCIONES, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN (Actividades), INDICADORES, METAS Y RESPONSABLES

El Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Derecho 2015-2021, constituye una herramienta de gestión flexible, que debe ser evaluada anualmente a través de indicadores propuestos y la retroalimentación del proceso, de allí su carácter dinámico. La ejecución del plan estratégico se realiza a través de los Planes Operativos anuales.

## CAPITULO I PROCESO ESTRATÉGICO

### 1.1 EL PROCESO ESTRATÉGICO: UNA VISIÓN GENERAL

El Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Derecho ha sido elaborado considerando el Modelo Secuencial del Proceso Estratégico de D'Alessio, 2013, modelo de planeamiento estratégico de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU y modelo de calidad del SINEACE.

El proceso estratégico se compone de un conjunto de actividades que se desarrollan de manera secuencial con la finalidad de que una organización pueda proyectarse al futuro y alcanzar la visión establecida.

#### Esquema N° 1: Proceso Estratégico

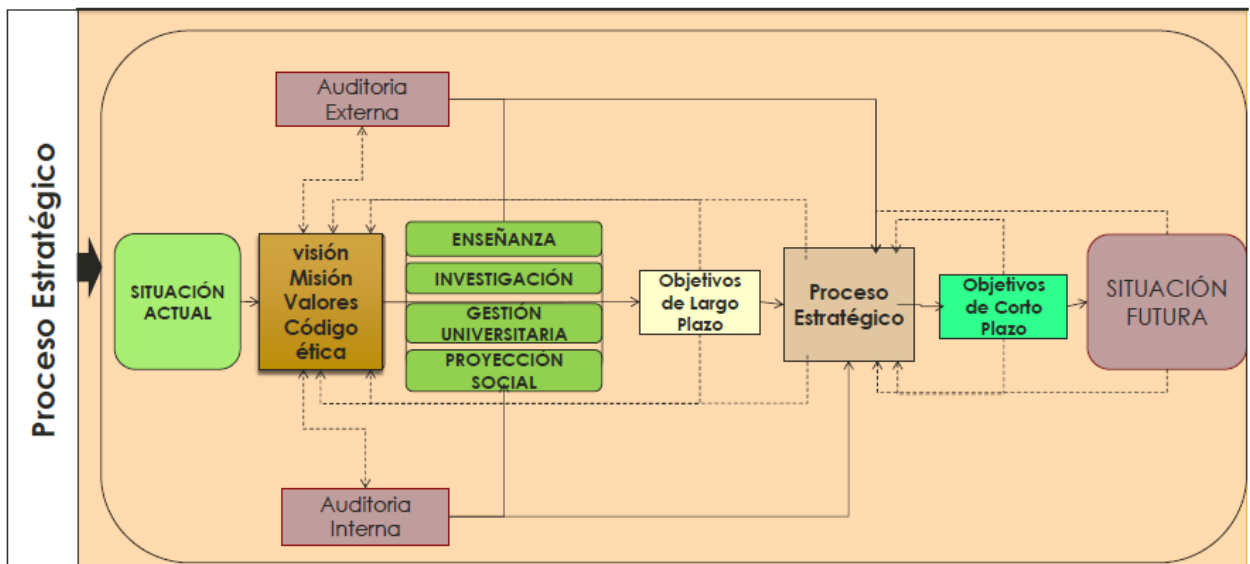


Figura 1 : El modelo secuencial del proceso estratégico. Tomado de El proceso estratégico: un enfoque de gerencia, 2ª ed. Por F.A. D'Alessio, 2013. México D.F., México Person. Adaptado al modelo de calidad UAC por Instituciones Y Negocios SAC

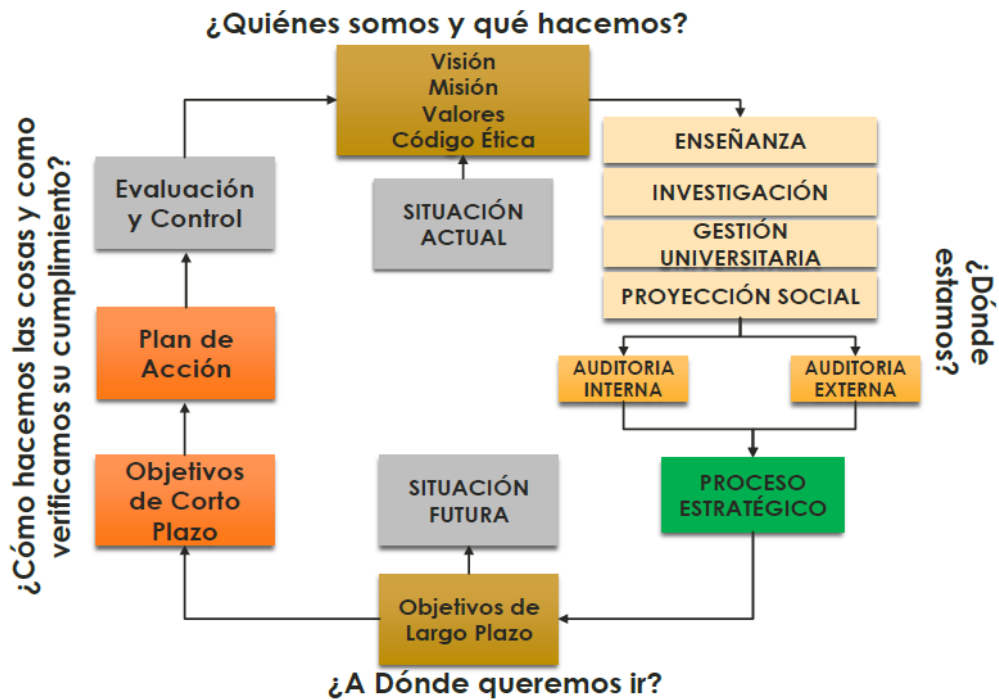
### 1.2 PROCESO ESTRATÉGICO

La estructura del Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Derecho, dentro de su proceso de elaboración, implementación y evaluación, considera el proceso de la mejora continua a partir de objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo. Es importante contar con recursos financieros, recursos humanos y técnicos para su cumplimiento e implementación.

La Escuela Profesional de Derecho debe buscar el involucramiento de todo el personal directivo, personal docente, estudiantes, egresados y personal administrativo, a través de un esfuerzo conjunto, el mismo que permitirá el cumplimiento de la visión y misión de la Escuela Profesional.



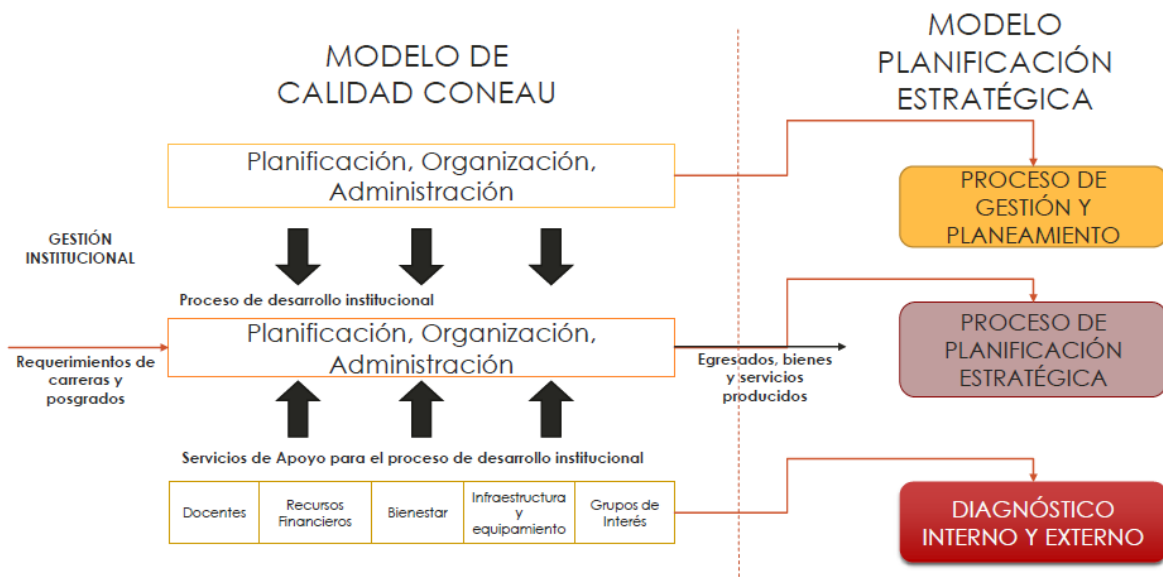
## Esquema N° 2: Proceso Estratégico



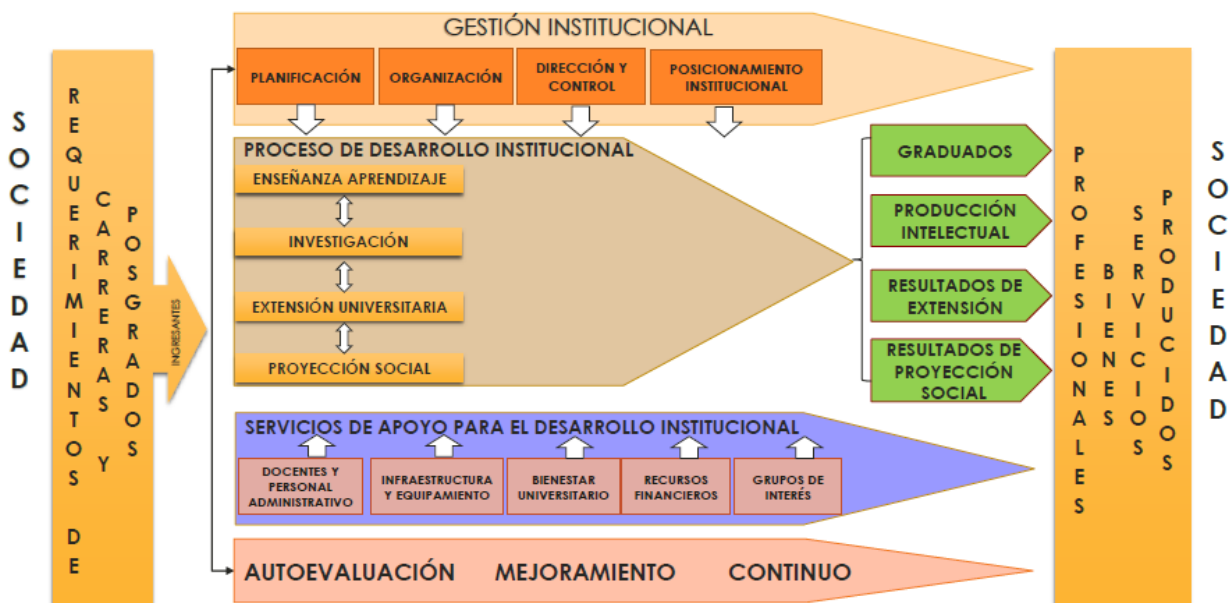
### 1.3 MODELO DE CALIDAD

Con el fin de desarrollar una gestión académica y administrativa eficaz, eficiente y efectiva de la Escuela Profesional de Derecho basada en la calidad, es necesario que sus diferentes procesos consideren en su desarrollo el siguiente modelo de calidad.

## Esquema N° 3: Modelo de Calidad CONEAU vs. Modelo Planificación Estratégica



## Esquema N° 4: MODELO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO



### 1.4 POLÍTICA DE CALIDAD.

La organización con el fin de cumplir los requerimientos de la implementación de la gestión de la calidad, ha considerado dentro de sus pilares fundamentales como son la visión y la misión un compromiso por la gestión de la calidad, con el fin de procurar que la organización mejore continuamente, es así que para cumplirlos, se han establecido objetivos orientados a la implementación de un sistema de gestión de la calidad. La universidad cuenta con la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria (DCAAU), para estos fines, sin embargo para poder lograr su implementación, será necesario fortalecer esta dirección mediante objetivos que permitan su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo con el fin de que la universidad gestione la calidad tanto en la gestión institucional, como en el proceso de prestación del servicio educativo y este pueda ser reconocido por la sociedad con la acreditación nacional.

## CAPITULO II: EVALUACIÓN EXTERNA

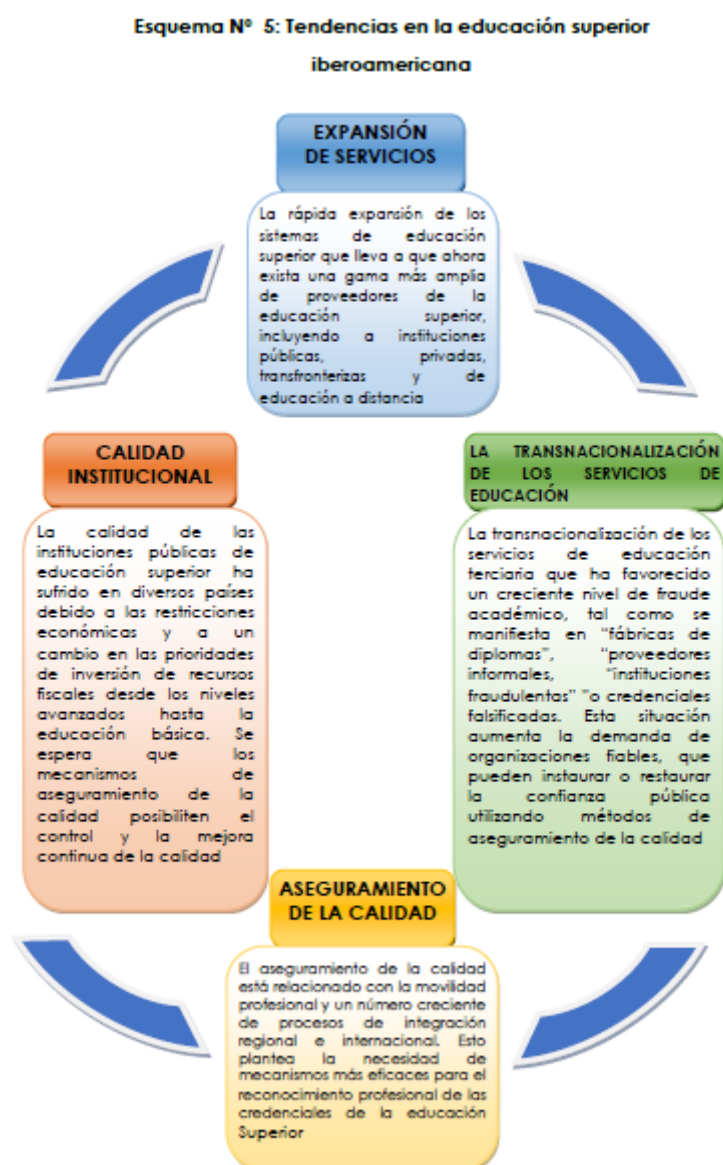
### 2.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES, TECNOLÓGICAS Y ECOLÓGICAS (PESTE)

El análisis del entorno de la Escuela Profesional de Derecho es muy importante para la planificación, porque nos permite conocer las fuerzas externas que actúan sobre la organización y cómo éstas pueden afectar su futuro.

- **Caracterización del Entorno**

#### 2.1.1 Tendencias Internacionales de la Educación Superior

La planificación debe desarrollarse en función a las necesidades de la fuerza laboral profesional que requiere la sociedad, proceso que debe incorporar aspectos de globalización e internacionalización de la educación, y responder a los cambios del entorno a nivel de estado y de la empresa para satisfacer la demanda social de profesionales de calidad y asegurar de esta manera la competitividad de la Escuela Profesional de Derecho.



Es importante considerar las declaraciones internacionales sobre educación superior universitaria tales como:

- a) DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO (2006), que orienta la transformación de la educación superior, articulando la investigación, el desarrollo y la innovación, y respalda la propuesta de elaborar un plan estratégico del EIC, para cuya formulación se convocará a los responsables nacionales de las políticas de educación superior y a otros actores vinculados con el tema.
- b) DECLARACIÓN DE SANTIAGO (2007), formula bajo el lema «Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica», se asume la importancia de una educación inclusiva en tanto permite enfrentar los problemas de exclusión educacional y social que afectan a la región.
- c) DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR (2008). Reitera el compromiso adquirido en la Cumbre de Santiago de Chile, de asegurar el derecho a la educación de calidad y avanzar en la consolidación del EIC, en el marco de las metas educativas 2021.
- d) DECLARACIÓN DE ESTORIL (2009), reunida en torno al lema «Innovación y Conocimiento», la Cumbre celebrada en esta ciudad acuerda dar prioridad a la innovación dentro de la estrategia de desarrollo nacional de los países iberoamericanos. Se consideran distintas propuestas, tales como incentivar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado para el incremento de la investigación y desarrollo.
- e) DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA (2010), reitera los compromisos referidos a la ampliación del acceso y calidad en todos los niveles educativos; la promoción de la investigación científica e innovación tecnológica y la consolidación de los espacios del conocimiento a nivel subregional, regional e internacional que favorezcan la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica.

### **2.1.2 Caracterización de la Universidad Peruana**

La Educación Superior en el Perú, está orientada a la formación profesional de calidad, investigación, creación y difusión de conocimientos y responsabilidad social para el logro de competencias profesionales.

El Sistema Universitario Nacional, se estructura y organiza de manera heterogénea, comprendiendo a 133 universidades bajo jurisdicción de la SUNEDU, de las cuales, 50 son universidades públicas, 82 privadas y 1 municipal. Cada universidad es un modelo diferente, una realidad distinta debido a su autonomía académica y administrativa.

### **2.1.3 Fuerzas políticas gubernamentales y legales (P)**

Nuestro país está conformado por tres poderes los mismos que actúan con independencia, siendo estos el poder ejecutivo a cargo del gobierno de turno, el poder legislativo representado por los congresistas de los diferentes

partidos políticos del país y el poder judicial órgano encargado de implantar justicia en el país.

**a) Marco Legal**

DS N° 054-2011-PCM Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario al 2021 – CEPLAN que define seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente.

La ley universitaria N° 30220 que en su Art. N° 3 indica que:

“La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley”.

**b) Disposiciones sobre Acreditación**

La ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, cuyo objeto es la de normar los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del estado y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del SINEACE, y su finalidad es la de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, para ello recomienda acciones que busquen superar las debilidades y carencias identificadas en el resultado de las autoevaluaciones y evaluaciones externas, por otra parte dispone que la acreditación puede ser de dos tipos; Acreditación institucional especializada por áreas o escuelas profesionales o acreditación institucional integral.

El sistema de acreditación en el país está normado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la calidad de Educativa (SINEACE) mediante los estándares para la acreditación de las escuelas profesionales: con 3 dimensiones, 9 factores, 16 criterios de evaluación y 98 estándares de evaluación.

**c) Proyecto Educativo Nacional**

El Ministerio de Educación tiene formulado el Proyecto Educativo Nacional al 2021<sup>1</sup>, dentro del cual se establece el Objetivo Estratégico No 5, en el cual plantea una Educación Superior de Calidad favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

1. Aprobado como política de estado con Resolución Suprema N° 001-2007-ED,

#### **2.1.4 Fuerzas económicas y financieras (E)**

El desarrollo económico del país ha logrado mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del sector empresarial, y por ende las universidades se han visto beneficiadas con una mayor demanda de parte de la sociedad por educación en los diferentes niveles de educación (pregrado y posgrado) las empresas que han logrado encontrar mercados para sus bienes y servicios se han fortalecido con este desarrollo, este crecimiento sólido del país es una gran oportunidad para que las empresas privadas puedan ofrecer una diversidad de bienes y servicios. De acuerdo a la sección estadísticas que difunde el BCRP al IV trimestre 2013, el Perú creció 5.1% para el 2013 porcentaje menor al registrado el 2012. (Banco Central de Reserva del Perú, 2013). En las proyecciones realizadas por el MEF y el BCRP se estima que el crecimiento del PBI del país, será el mayor en Latinoamérica entre el 2013 y 2015.

#### **2.1.5 Fuerzas sociales, culturales y demográficos (S)**

Nuestro país es muy diverso en toda su dimensión con formas de vida y costumbres diferentes, tenemos una diversidad cultural importante, sin embargo, con la globalización muchos aspectos se han uniformizado como la educación, existe tendencia a la universalización del conocimiento y hoy las universidades buscan incorporar en sus currículos, asignaturas que tengan contenido universal a fin de propiciar el intercambio estudiantil y docente. El Cusco es la capital histórica del Perú y la Universidad Andina del Cusco promueve los valores de la cultura andina.

Las escuelas profesionales con mayor número de estudiantes matriculados en el año 2010 fueron: Derecho, Administración y Contabilidad, panorama que cambió para el año 2012, siendo: Administración, Contabilidad, Derecho, Ingeniería Industrial y Economía las más demandadas debido al excelente momento de crecimiento económico del país, dando lugar a que la Escuela Profesional de Derecho oriente su formación profesional en las áreas: público, privado y social.

### **2.1.6 Fuerzas tecnológicas y científicas (T)**

La globalización permite que las tecnologías de enseñanza y gestión estén al alcance de las universidades, el incorporar estos sistemas en la prestación del servicio educativo resulta en oportunidades para las universidades porque pueden generar distintos tipos de beneficios ya sean estos de imagen, ahorro en costo etc., las nuevas tecnologías son una oportunidad importante como valor agregado al servicio principal o como servicio especializado, por tal razón la Escuela Profesional de Derecho dispone de tecnologías de información y comunicación acorde con el avance tecnológico.

### **2.1.7 Fuerzas ecológicas y ambientales (E).**

Los gobiernos y las organizaciones mundiales como las Naciones Unidas están estableciendo políticas gubernamentales y supranacionales con el fin de preservar el medio ambiente, el gobierno del Perú no es ajeno a esta necesidad de establecer legislación que procure su cuidado, la conservación de los recursos naturales y la gestión de los recursos hídricos, por tal razón se ha creado el Ministerio del Ambiente, organismo gubernamental encargado de establecer la política nacional ambiental; el futuro de cualquier nación depende de sus recursos y del cuidado que se establezca, en ese sentido la Escuela Profesional de Derecho orienta la formación profesional a la preservación del medio ambiente.

## **2.2 MATRIZ EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS (MEFE)**

La matriz MEFE permite a la organización conocer las amenazas y oportunidades que esta tiene como resultado del análisis PESTE, esta matriz resume y evalúa la información: política, gubernamental y legal (P), económica y financiera (E), social, cultural y demográfica (S), tecnología (T) y, ecológica y ambiental (E) (D'Alessio, 2008). Considerando que el análisis se realiza en función a cuatro ejes estratégicos determinados en el modelo de calidad nacional e internacional, es importante mencionar que se han identificado factores determinantes de éxito, con los que se comparará la situación actual respecto al aprovechamiento de las oportunidades de la Escuela Profesional de Derecho y la forma como la organización se protege de las amenazas externas, a cada uno de los factores se le ha asignado un peso que representa la importancia relativa para lograr el éxito de la escuela profesional, los valores que se han asignado con calificaciones del uno al cuatro representan el nivel de respuesta y la efectividad de las estrategias que se han utilizado para cada factor.

## EJES ESTRATÉGICOS:

Eje I: Formación Académica, Acreditación e Internacionalización

Eje II: Investigación

Eje III: Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

Eje IV: Gestión Institucional

### 2.2.1 EJE N°1.- FORMACIÓN ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

ANÁLISIS EXTERNO		
OPORTUNIDADES	EXPLOTE	BUSQUE
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Demanda creciente de postulantes a la Escuela Profesional de Derecho.</li><li>2. Creación de nuevos programas de posgrado a nivel de diplomaturas, maestrías y doctorados.</li><li>3. Debilitamiento de los competidores a niveles de la Escuela Profesional de Derecho</li><li>4. Demanda de consultoría en el sector público y privado.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Innovar el proyecto curricular de la Escuela Profesional de Derecho con el propósito de formar profesionales de calidad.</li><li>2. Desarrollar programas de posgrado a nivel de maestrías, doctorados y diplomaturas para cubrir la demanda a nivel de postgrado</li><li>3. Implementar programas de formación continua articulada y organizada, bajo los estándares internacionales que permitan lograr la calidad académica de la Escuela Profesional de Derecho.</li><li>4. Implementar consultorías para instituciones privadas y públicas</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar estudio de mercado laboral y demanda social del perfil profesional que requiere la sociedad</li><li>2. Articular las curriculas de pregrado y posgrado que permitirá a los estudiantes continuar con su formación especializada a nivel de postgrado acorde con las necesidades de la sociedad</li><li>3. Promover, implementar y difundir programas/proyectos que fortalezca el nivel académico de la Escuela Profesional.</li><li>4. Establecer convenios interinstitucionales.</li></ol>
AMENAZAS	CONFRONTE	EVITE
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Proliferación de universidades privadas con ofertas de costos de pensiones menores</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover nuevas Escuelas Profesionales de Derecho en las filiales que proyecte implementar la universidad.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover y revisar la política educativa de la Escuela Profesional de Derecho en función a la educación virtual</li></ol>



2. Desarrollo de programas de derecho no presencial y a distancia.	2. Implementar programas de derecho semi-presenciales	2. Promover cursos libres, segundas especialidades, diplomados y programas de maestría y doctorado semi-presenciales.
--	---	---

### 2.2.2 EJE N° 2.- INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS EXTERNO		
OPORTUNIDADES	EXPLOTE	BUSQUE
1. Alta demanda de Docentes Investigadores  2. Existencia de fondos privados y públicos para la investigación jurídica  3. Marco legal favorable para las publicaciones de las investigaciones (exoneraciones editoriales, etc.)  4. Participación en pasantías y movilidad académica a nivel nacional e internacional.	1. Impulsar la producción y el programa de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho  2. Fomentar alianzas estratégicas y firma de convenios para la investigación con la empresa privada y pública.  3. Establecer convenios de cooperación entre la Escuela Profesional de Derecho y organismos gubernamentales, no gubernamentales y redes universitarias  4. Participación en las convocatorias nacionales e internacionales	1. Promover la formación de docentes investigadores en derecho y ciencia política a través de pasantías  2. Aplicar a través de proyectos de investigación de docentes, estudiantes y egresados a agentes de financiamientos  3. Promover la publicación de trabajos de investigación de docentes, estudiantes de pregrado y posgrado, como aporte a la solución de problemas y desarrollo del conocimiento  4. Desarrollar proyectos de investigación de carácter multidisciplinario de acuerdo a las líneas de investigación nacionales e internacionales
AMENAZAS	CONFRONTE	EVITE
1. Falta de presencia en los rankings nacional e internacional de la universidad por baja producción en	1. Producir trabajos de investigación a través de los institutos, centros de investigación y círculos de estudios	1. Crear un fondo para la capacitación docente en investigación en programas de posgrado (diplomaturas, maestrías y

investigación.		doctorados) en investigación.
2. Diferencia comparativa de disponibilidad de fondos para el desarrollo de la investigación en relación con las universidades de la región (canon minero).	2. Establecer alianzas estratégicas con otras universidades que disponen de fondos para investigación	2. Promover la suscripción de convenios con institutos de investigación de las universidades de la región

### 2.2.3 EJE N° 3.- PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

ANÁLISIS EXTERNO		
OPORTUNIDADES	EXPLOTE	BUSQUE
<p>1. Participación de la Escuela Profesional de Derecho en el análisis y propuesta de solución a la problemática local, regional y nacional.</p> <p>2. Demanda de organismos gubernamentales y no gubernamentales de la participación de la Escuela Profesional de Derecho en proyectos de responsabilidad social y extensión universitaria.</p> <p>3. Necesidad de la comunidad en materia de asesoramiento jurídico gratuito y centros de conciliación.</p>	<p>1. Mantener permanente comunicación e información con las instituciones públicas y privadas.</p> <p>2. Buscar estrategias que permitan la participación en proyectos de responsabilidad social</p> <p>3. Conformación de equipos de consultores, asesores y conciliadores.</p>	<p>1. Participación en los diferentes eventos convocados por las instituciones públicas y privadas.</p> <p>2. Implementación de políticas institucionales para la participación en proyectos y programas de responsabilidad social y extensión universitaria.</p> <p>3. Implementar la atención en consultoría, asesoría jurídica gratuita y centros de conciliación.</p>
AMENAZAS	CONFRONTE	EVITE
<p>1. Presencia de Escuela Profesional de Derecho que compiten con proyectos de responsabilidad social a nivel regional.</p> <p>2. Incremento de problemas psicosociales: alcoholismo, drogadicción, violencia,</p>	<p>1. Identificar zonas y sectores que no reciben atención en responsabilidad social y extensión universitaria.</p> <p>2. Establecer convenios multisectoriales para la prevención de problemas</p>	<p>1. Implementar programas y proyectos de responsabilidad social y extensión universitaria.</p> <p>2. Implementar programas de prevención de problemas psicosociales</p>

pérdida de valores.	psicosociales.	con la participación de docentes y estudiantes capacitados.
---------------------	----------------	---

## 2.2.4 EJE N° 4- GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>		
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>EXPLOTE</b>	<b>BUSQUE</b>
1. Existencia de convenios nacionales e internacionales para capacitación en gestión universitaria	1. Promover alianzas estratégicas con instituciones referentes en gestión universitaria	1. Participación en pasantías, cursos y diplomados en gestión universitaria
<b>AMENAZAS</b>	<b>CONFRONTE</b>	<b>EVITE</b>
1. Facilismo de otras Escuela Profesional de Derecho para la obtención del título profesional de abogado.	1. Promover la simplificación administrativa en los trámites para la obtención de grados y títulos.	1. Evaluando y actualizando los reglamentos de grados y títulos
2. Gestión administrativa atractiva en otras universidades que promueve mayor competencia en el mercado.	2. Restructurar los procesos de la gestión administrativa universitaria y de la escuela.	2. Aplicando modelos de gestión de calidad
3. Captación de docentes capacitados y formados en la Escuela Profesional de Derecho por universidades de la competencia.	3. Proponer el cambio de políticas laborales en la Universidad.	3. Evaluación y actualización del reglamento de contratación de docentes y jefes de práctica en la Universidad.

## CAPÍTULO III.- EVALUACIÓN INTERNA

### 3.1 REFERENTE INSTITUCIONAL

El “Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental de la Persona,” nos permite presentar al hombre en toda su *integridad “bio-psico-social-trascendental”* y cierra el vacío ontológico que existe en la Concepción Antropológica Cognitivistista, que concibe al hombre como un sistema procesador de información captada del medio, la transforma y procesándola, modifica su estructura mental y alcanza mayor nivel de complejidad. En el modelo integral del hombre, el ser bio-psico-social-trascendental, asocia la realidad trascendental con la realidad biopsíquica y nos permite explicar la necesidad esencial de la relación social del hombre. Esto se evidencia aún más en la cultura andina en la cual ningún acto se halla desvinculado del trascendentalismo, de relación con lo absoluto, lo divino se halla presente en todo acto humano, los valores andinos están implícitos como parte de los valores universales concebidos mediante una visión particular del cosmos.

Los valores andinos que perfilan la identidad cultural de la Universidad Andina del Cusco, son parte de los valores universales, tales como: el amor, la dignidad humana, la vida humana, la familia, la justicia en orden a la verdad, relacionalidad, correspondencia, complementariedad, reciprocidad, solidaridad y otros. Valores que fueron concebidos por la cultura andina y son puestos en práctica a través de la convivencia con comprensión y respeto a la naturaleza, aceptación de la diversidad y la pluralidad, trascendencia, reciprocidad permanente, el sentido de comunidad y la relación interpersonal expresada en el *ayni, munay, llank'ay, yachay*. Por lo tanto, el hombre andino tiene una profunda cosmovisión, rica en valores universales que marcan la diferencia y la autenticidad.

### 3.2 REFERENTE DISCIPLINARIO

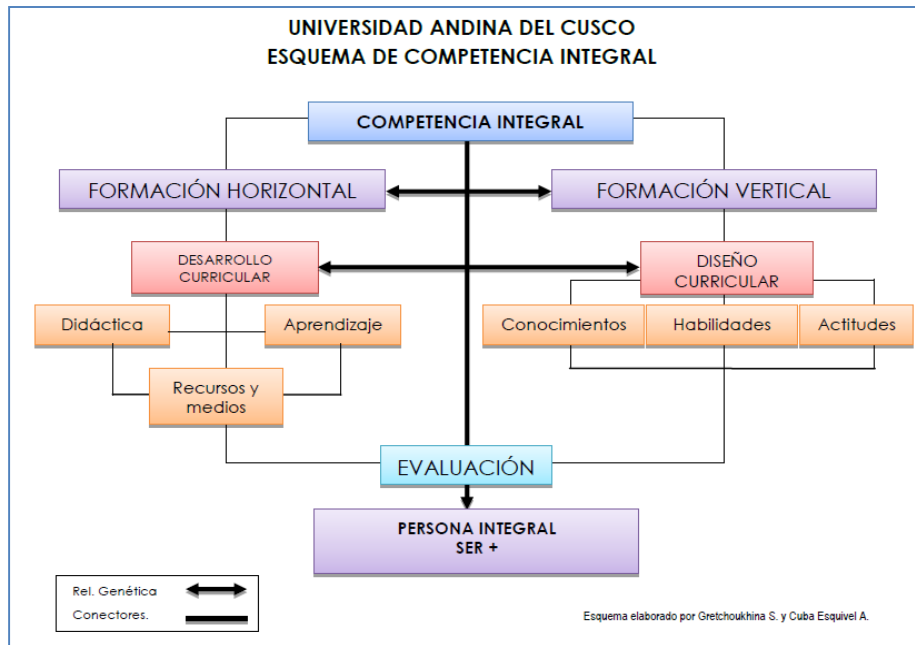
El referente disciplinario expresado en el **Modelo Educativo** de la Universidad, se encuentra desarrollado en “el **Proyecto Educativo Universitario**” aprobado por Resolución N° CU-149-08/SG-UAC, de fecha 11 de Junio del 2008. Modelo que responde a las preguntas: ¿a quién se educa?, ¿por qué se educa?, ¿cómo se educa?

El paradigma trascendental sirve de fundamento para el modelo de enseñanza; el proceso educativo va más allá del simple proceso de enseñanza-aprendizaje, porque provee no solo transmisión de conocimientos y preparación profesional, sino también, formación moral, espiritual y social; es decir una formación integral del estudiante y el rol del docente es de orientar y motivar al estudiante en una interacción entre educador y educando. Por tanto el educador debe:

- a. Comprender el valor de la persona del estudiante y su realidad bio-sico-social-trascendental.
- b. Guiar al educando al descubrimiento de sí mismo teniendo en cuenta su realidad trascendental.
- c. Proyectarlo a la vivencia de valores con el fin de que se realice en orden al valor absoluto.
- d. Estimular al estudiante a actuar en orden al bien de la sociedad y de la naturaleza
- e. Hacerle consciente de su naturaleza evolutiva

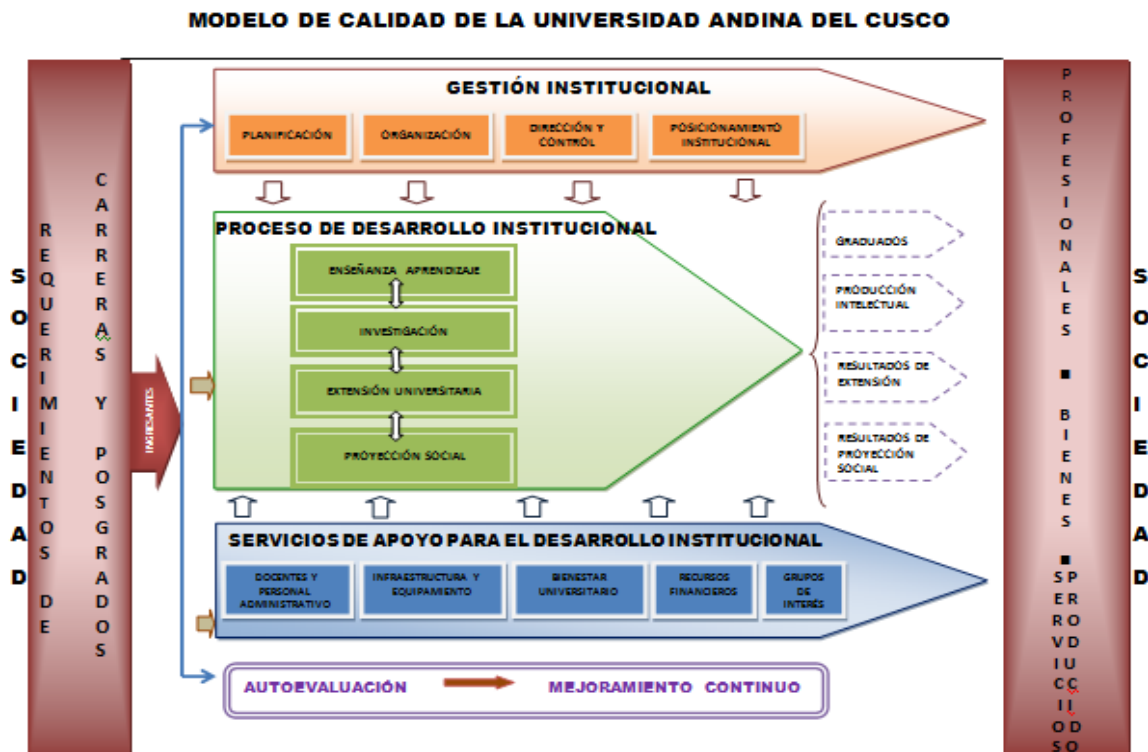
El nuevo paradigma educativo provee el enfoque centrado en la formación basada en capacidades y competencias. Según Gonczi y Athanasou (Australia) define a la competencia “como una compleja estructura de atributos (conocimientos, habilidades, actitudes, valores, etc) y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto (y la cultura del lugar de trabajo) en el cual tiene lugar la acción. Permite incorporar la ética y los valores como elementos de desempeño competente, dar importancia al contexto y el hecho de que es posible ser competente de diversas maneras”. En consecuencia, el sujeto competente es aquel que posee ciertos atributos necesarios para desempeñar una actividad de acuerdo con una norma apropiada.

Así el enfoque con competencias permite a los estudiantes afrontar la vida en un mundo globalizado y tener clara visión de los valores universales y plantea formar a la persona como un competente profesional capaz de vivir en valores, lo que permite introducir al estudiante en el mundo profesional no solo integrando el *saber, saber hacer, saber actuar*, sino también, integrar las actitudes que lo preparan para *saber vivir, saber convivir* en orden a los valores. El estudiante no sólo se forma en *aptitudes profesionales* sino también en *actitudes morales y axiológicas*.

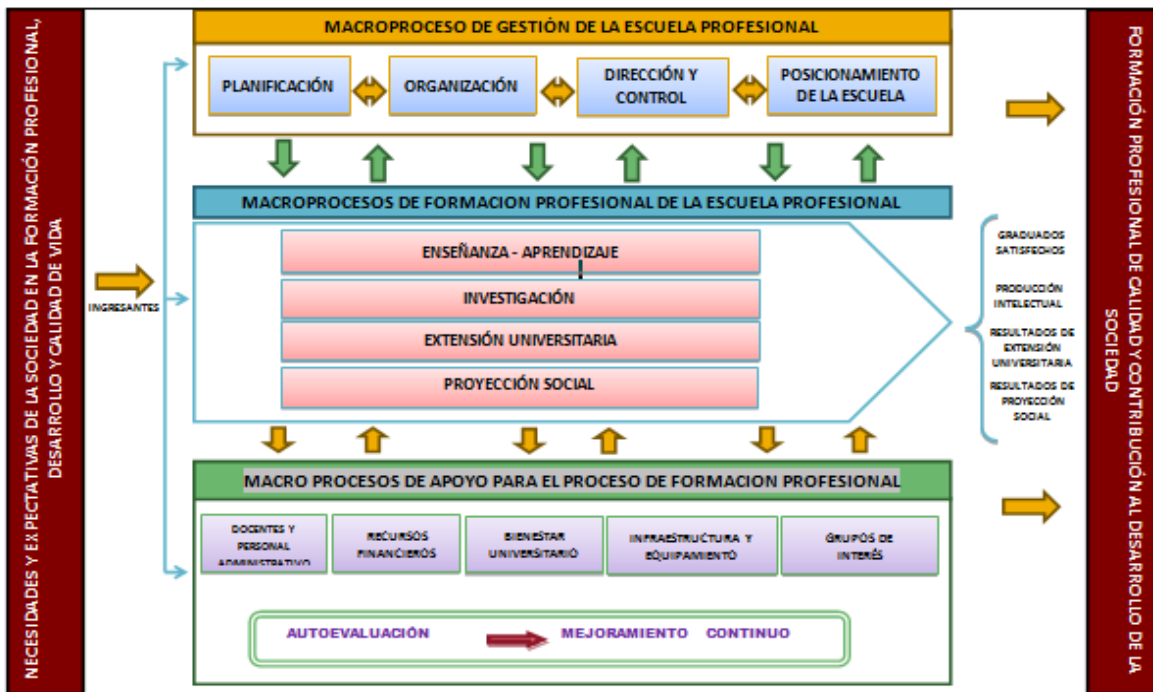


El contenido de la educación debe ser un conjunto de capacidades y competencias que estén constituidos por conocimientos, procedimientos y habilidades profesionales científico-tecnológicas y humanísticas que engloban la educación en la vivencia de los valores universales y andinos.

Así mismo el **Modelo Educativo de Calidad** aprobado por Resolución N° R- 076-2014-UAC del 21 de Abril del 2014, precisa las funciones sustantivas (Enseñanza-Aprendizaje, Investigación, Extensión Universitaria y Proyección Social) de la Universidad en la formación profesional y en forma específica de las Escuelas Profesionales.



### MODELO DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL



Los Lineamientos que orientan el accionar educativo en la Universidad Andina del Cusco, son los siguientes:

- Respeto a la dignidad de la persona humana y a los derechos humanos.
- Concepción del hombre como un ser bio-psico-social- trascendental.
- Autonomía universitaria con transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.
- Formación profesional integral con calidad, fundamentada en la investigación científica, integrada al desarrollo tecnológico, la investigación humanística articulada al contexto sociocultural, orientada al desarrollo sostenible de la región y del país, respondiendo a las exigencias de la persona, familia y sociedad.
- Asume y promueve los valores andinos, los valores universales ético-estéticos, la identidad andina y la cultura organizacional universitaria.
- Estimula la creación intelectual y artística.
- Difunde la producción científica, intelectual, humanística, artística y cultural.
- Promueve el registro de patentes.
- Internacionalización y cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- Pluralismo, libertad de pensamiento y de creencias, reflexión crítica.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- Democracia, convivencia y cultura de paz

**El Proyecto Educativo a nivel Pregrado**, se caracteriza por:

- a. Responder a un estudio de demanda social.
- b. Ser holístico, integral, flexible, prospectivo con calidad académica.
- c. Estar centrado en el estudiante y poner el acento no solo en lo que debe aprender, sino cómo debe hacerlo, favoreciendo el autoaprendizaje.
- d. Tener formación integral basada en “competencias”.
- e. Asegurar un equilibrio entre conocimientos, habilidades y actitudes.
- f. Tener una sólida formación humanística y fuerte en el área básica.
- g. Tener equilibrio entre los conocimientos de las áreas formativa, especializada y complementaria.
- h. Reflejar el trabajo académico lectivo y no lectivo de los estudiantes en las áreas de formación general, básica, especializada, y complementaria.
- i. Asegurar el perfil del ingresante y del egresado.
- j. Estar insertado en el mundo laboral y social mediante prácticas desde los primeros ciclos de estudio y propiciar la certificación intermedia.
- k. Incluir en el proceso de enseñanza aprendizaje actividades de investigación formativa, responsabilidad social y extensión universitaria.
- l. Utilizar la tecnología de información y comunicación (TIC) en la enseñanza – aprendizaje
- m. Planificarse en un contexto de: globalización, intercambio estudiantil y docente.
- n. Demostrar flexibilidad curricular, modularización del currículo (descomponer un curso en unidades independientes de menor duración), desarrollo curricular de forma presencial, semipresencial, a distancia; reconocimiento de experiencia laboral previa y aprendizajes previos.

**Los estudios de nivel de posgrado se caracterizan**, por:

- a. Responder a un estudio de demanda social.
- b. Ser holístico, integral, flexible, prospectivo con calidad académica que permiten la articulación horizontal entre los diversos doctorados y maestrías.
- c. Promover capacidades para investigar y generar conocimientos en sus áreas de especialización, para mejorar su desempeño profesional.
- d. Formar investigadores y profesionales de excelencia académica, comprometidos con el avance de la ciencia, humanismo, la tecnología y la ética.
- e. Realizar investigaciones orientadas a dar soluciones creativas de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales.
- f. Promover el intercambio académico con universidades de prestigio nacional e internacional, a través de convenios internacionales.

**El perfil del docente universitario de la Universidad Andina del Cusco**: muestra los siguientes atributos:

- a. Cuida, mantiene y desarrolla su salud física, psicológica, ética-moral y espiritual en función de una actuación más eficaz para sí mismo y los demás.
- b. Demuestra equilibrio emocional, que le permite un desenvolvimiento armónico de su personalidad y quehacer diario en sus actividades docentes, profesionales y sociales.



- c. Demuestra capacidad de autoformación permanente y dominio de su especialidad.
- d. Planifica el proceso de enseñanza aprendizaje de su asignatura dentro de su ámbito disciplinar.
- e. Conoce y aplica estrategias innovadoras para el aprendizaje y evaluación, adecuadas a las asignaturas de su responsabilidad.
- f. Contribuye a la formación de la personalidad del estudiante.
- g. Utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- h. Posee habilidades comunicativas y de tutoría a los estudiantes.
- i. Diseña y ejecuta investigación de la realidad regional, nacional e internacional.
- j. Demuestra compromiso con las actividades de responsabilidad social y extensión universitaria.
- k. Demuestra capacidad para trabajar en equipo y busca el bien común.
- l. Demuestra dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés, para su actualización permanente,
- m. Se capacita permanentemente a nivel nacional e internacional
- n. Participa en la movilidad docente.
- o. Comprende y rescata los valores trascendentes de la cultura andina y universal.
- p. Posee el grado académico de maestro y/o doctor en la especialidad profesional.
- q. Demuestra compromiso e identificación institucional.
- r. Demuestra respeto y cumplimiento de la Ley Universitaria, el Estatuto y las normas internas de la universidad.

**El estudiante universitario de la Universidad Andina del Cusco en el proceso de enseñanza aprendizaje, demuestra:**

- a. Autonomía intelectual, pensamiento crítico y autocrítico.
- b. Disciplina en el trabajo académico.
- c. Desempeño con liderazgo y sabe trabajar en equipo disciplinario e interdisciplinario.
- d. Ser una persona comprometida con su propio desarrollo personal, académico, científico, deportivo y cultural durante sus estudios.
- e. Las competencias necesarias para dar respuesta a la problemática profesional en el campo laboral y social.
- f. Comportamiento ético en su vida personal, de estudiante, familiar, y social.
- g. Compromiso, responsabilidad social y ciudadanía con su región y el país, y respeta el ambiente.
- h. Respeto y cumplimiento de las normas internas de la universidad, la Ley Universitaria, defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

### **3.3 EJE DE FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.**

Se tiene implementado un Currículo por Competencias, desarrollando en las diferentes asignaturas sílabos por competencias, apuntando al desarrollo de conocimientos, procedimientos y actitudes por un aprendizaje significativo. En el sílabo se contempla aspectos de investigación y responsabilidad social con la finalidad de alcanzar la acreditación.

La Universidad tiene la responsabilidad de procurar elevar y fortalecer las capacidades de los docentes en el uso de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, así como en el uso de nuevas tecnologías de comunicación. Igualmente, impulsar diagnósticos apropiados que permitan analizar la realidad y reconocer las necesidades reales del perfil del profesional que requiere la región y el país en general.

Adicionalmente a lo académico y orientado a la formación profesional, la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria (DECAAU), está orientando sus esfuerzos a la organización de cursos de capacitación y actualización para docentes con fines de acreditación, mejora continua; y la Dirección de Cooperación Interinstitucional y Convenios abocada a los procesos de internacionalización.

#### **3.3.1 Proyecto Educativo de la Universidad Andina del Cusco**

La Universidad Andina del Cusco tiene su Proyecto Educativo aprobado mediante Res, N° CU-149-08/SG-UAC el cual se basa en una concepción filosófica del hombre, según el principio metafísico de la relación genética. Esta permite en el proceso educativo formar al alumno como una persona integral, en todas sus dimensiones bio-psico-social-trascendental.

Además, el modelo asumido por la universidad Andina del Cusco permite formular un nuevo paradigma educativo que integra una visión científica, tecnológica, humanista y trascendental andina de la universidad, que se plasma en el Proyecto Educativo Universitario, y está sustentada en cuatro etapas: Fundamentación Teórica que consigna; la misión, visión, principios y valores; Propuesta Pedagógica que plantea los objetivos estratégicos pedagógicos, el paradigma, los principios pedagógicos, los perfiles del egresado, el modelo de enseñanza aprendizaje y el modelo de evaluación y finalmente la Propuesta Curricular que comprende los objetivos curriculares, los temas transversales, el análisis de la escuela, el perfil profesional, el requerimiento del desempeño profesional, el análisis del desempeño profesional, la precisión de ejes y áreas curriculares, la estructura curricular, plan de estudios, práctica profesional y la evaluación curricular.

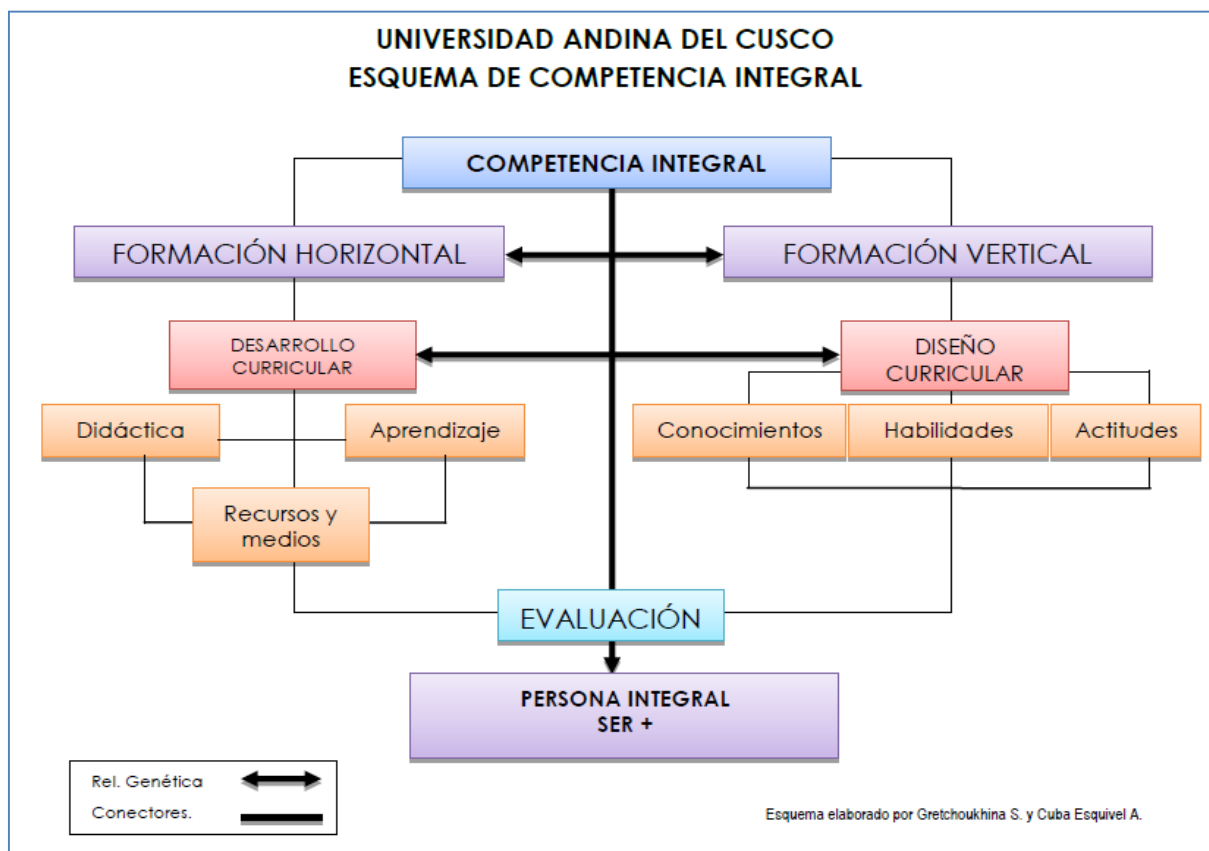
#### **3.3.2 Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco**

La Universidad Andina del Cusco mediante la Res. N°CU-003-10/SG-UAC tiene aprobado el Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental donde se plantea la fundamentación, modelo curricular, desarrollo del modelo del paradigma trascendental.

El principio básico que plantea el modelo curricular es que el sujeto y el fundamento de toda su acción educativa es la persona, considerada en su integridad somática, psicosocial y trascendental. El modelo tiene presente en su programación y organización del proceso educativo, tres dimensiones de formación y desarrollo del ser humano para garantizar la formación integral, profesional y humana de los estudiantes como personas conscientes, competentes profesionalmente, íntegros moralmente y proyectados hacia la continua perfección humana, profesional y social.

Para alcanzar la finalidad del Modelo Pedagógico se tiene que elaborar un diseño curricular afirmado en el paradigma educativo trascendental, la estructura y evaluación debe tener presente la tridimensionalidad del proceso formativo. La Estructura Curricular tiene que reflejar la formación integral de la persona humana y sus dimensiones. El diseño curricular debe reflejar la estructura de la competencia integral: Saber qué (contenido académico); Saber cómo (competencias genéricas y específicas) definidas para cada Escuelas Profesionales acompañado de valores, actitudes ético axiológicas.

**Figura N° 6**  
**Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco**



Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andina 2012-2021. Pág 57.

### 3.3.3 ADMISIÓN (VACANTES).

Como se puede apreciar en el cuadro a continuación, el número de vacantes de la escuela profesional de derecho en los semestres académicos 2011-1 al 2013-1 sufre una variación tendiendo a su disminución; para luego incrementarse en el semestre académico 2013-3, que tiene como resultado el incremento de las vacantes conforme a la demanda de la sociedad.

**Cuadro Nº 1: Vacantes al Examen Ordinario Semestre Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014**

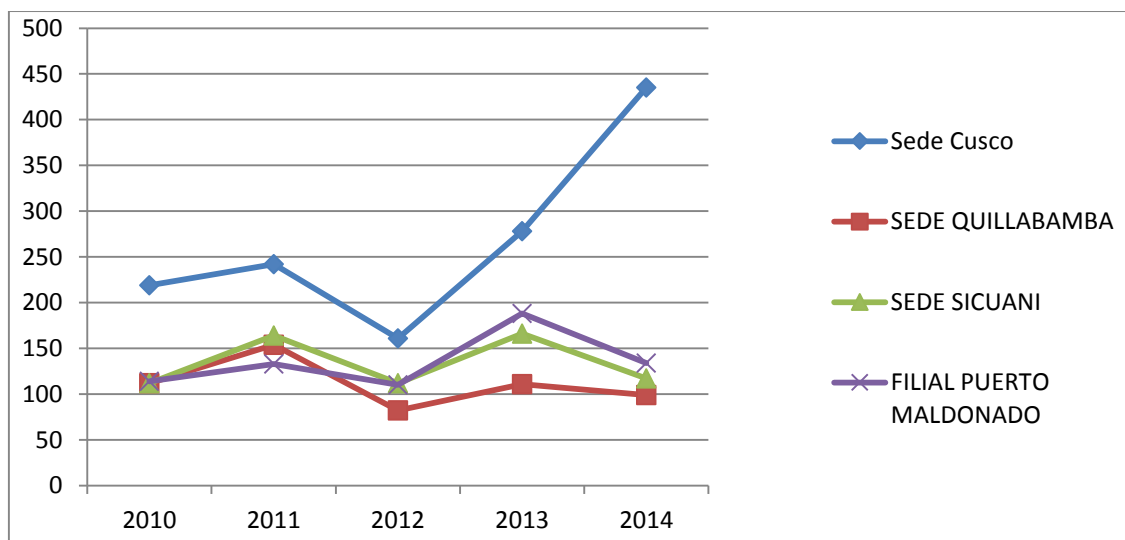
ESCUELA PROFESIONAL	VACANTES												TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2011-3	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2013-3	2014-1	2014-2	
DERECHO	110	109	70	83	89	84	77	83	91	104	220	215	15%
SEDE QUILLABAMBA	66	46	69	36	49	46	36	42	37	32	57	42	-2%
SEDE SICUANI	66	46	69	46	49	56	56	62	52	52	65	52	1%
FILIAL PUERTO MALDONADO	67	47	59	31	43	60	50	56	66	66	72	62	3%

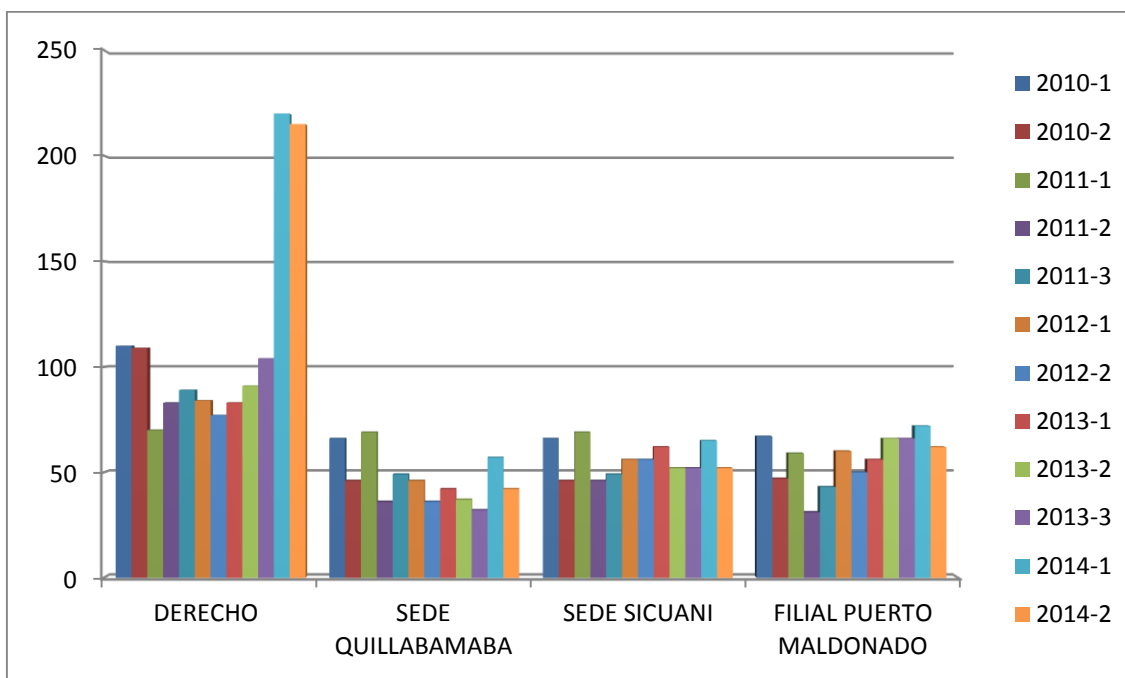
NOTA: Los datos agrupan datos del examen ordinario, exonerados y examen de quinto de secundaria

Fuente: Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario

Elaboración: Propia.

**Gráfico Nº 1: Vacantes al Examen Ordinario Periodo 2010- 2014.**





- **ADMISIÓN (POSTULANTES E INGRESANTES).**

Se tiene que el número de postulantes se ha reducido durante el periodo comprendido entre los años 2010 – 2013, y que la demanda de postulantes a la Escuela Profesional de Derecho no es constante, esto debido a la proliferación de universidades particulares de reciente creación en la ciudad del Cusco; en el semestre académico 2013-I al 2013-III se logró incrementar el número total de postulantes.

**Cuadro N° 2: Postulantes, Ingresantes al examen ordinario por Semestre Escuela Profesional de Derecho.**

**Periodo 2010- 2014**

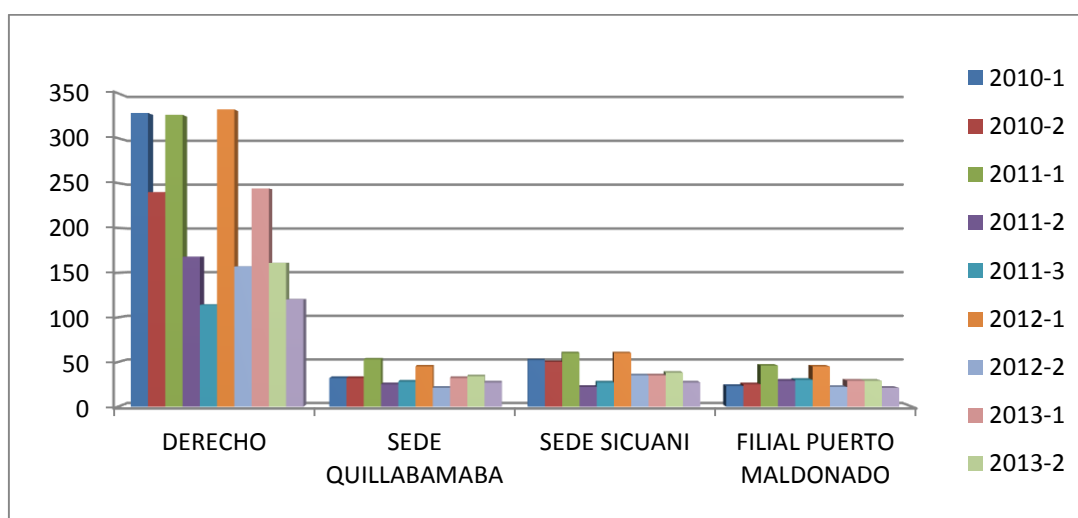
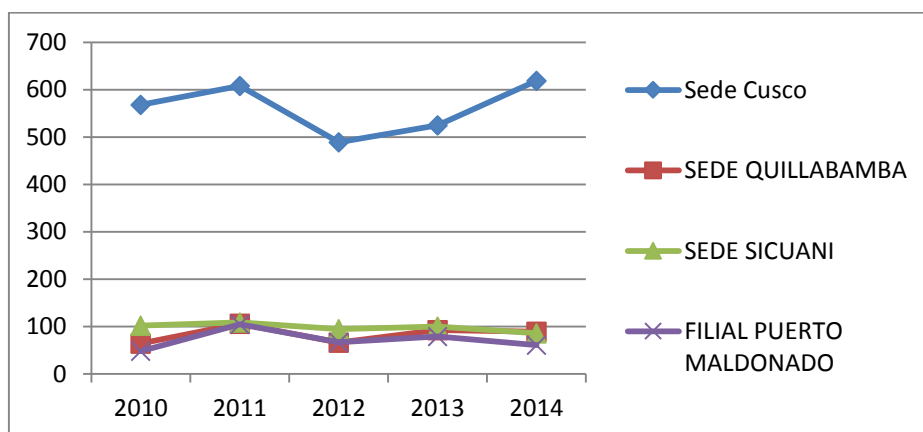
ESCUELA PROFESIONAL	POSTULANTES												TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2011-3	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2013-3	2014-1	2014-2	
DERECHO	328	240	326	168	114	332	157	244	161	120	409	210	2%
SEDE QUILLABAMBA	32	32	53	25	28	45	21	32	34	27	56	33	7%
SEDE SICUANI	52	50	60	22	27	60	35	35	38	27	52	34	-3%
FILIAL PUERTO MALDONADO	23	25	46	29	30	45	22	29	29	21	41	20	5%

NOTA: Los datos agrupan datos del examen ordinario, exonerados y examen de quinto de secundaria

Fuente: Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario

Elaboración: Propia

**Gráfico N° 2: Postulantes por Semestre 2010- 2014**



**Ingresantes.**

En el cuadro N°3 podemos apreciar que de conformidad al incremento de vacantes en los semestres académico 2013-I al 2013-III; se ha tenido como resultado el incremento de ingresantes en los semestres antes indicados.

**Cuadro N° 3: Ingresantes al examen ordinario por Semestre Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014.**

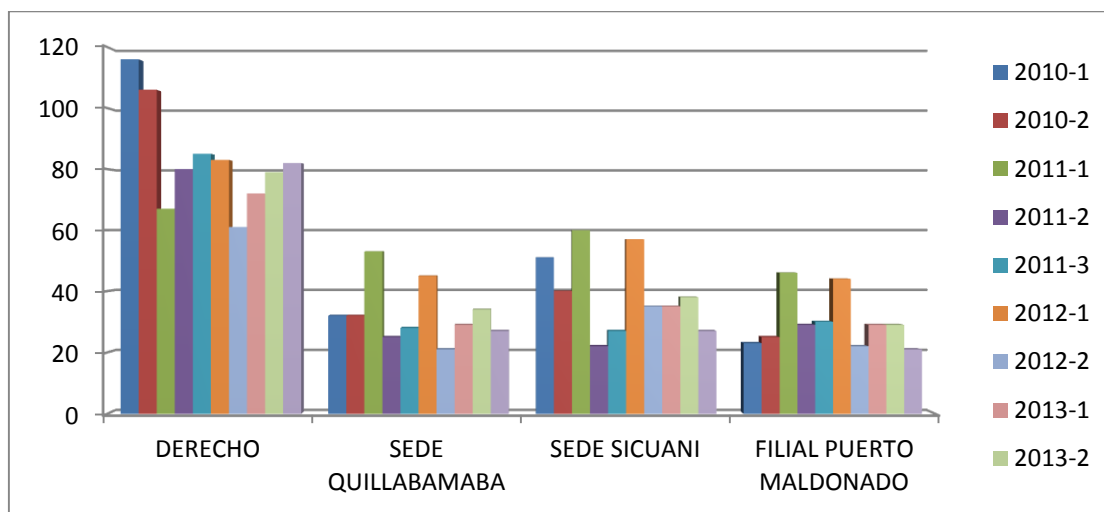
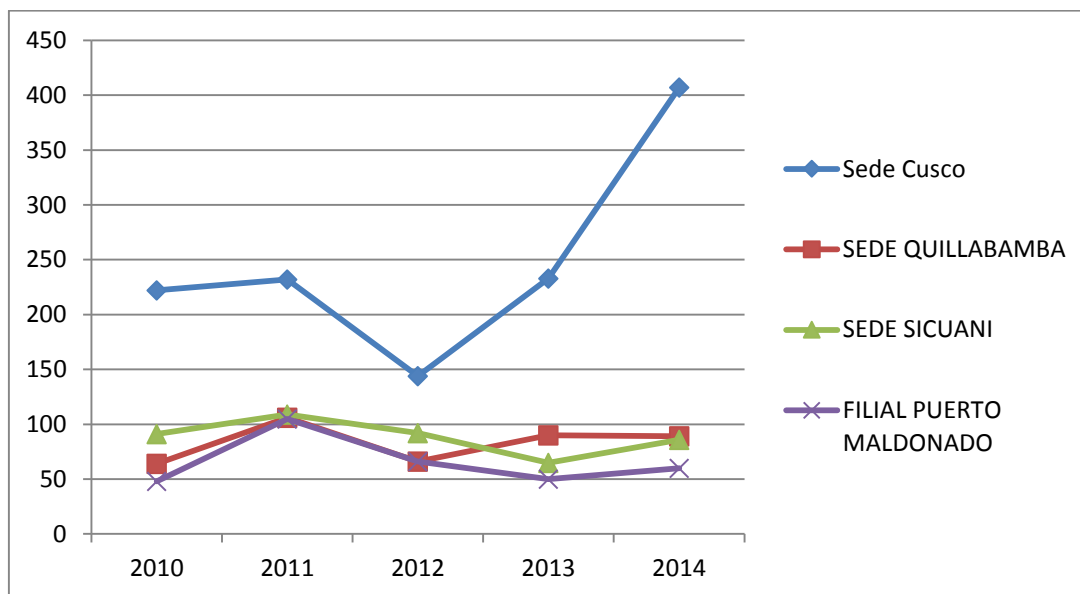
ESCUELA PROFESIONAL	INGRESANTES												TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2011-3	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2013-3	2014-1	2014-2	
DERECHO	116	106	67	80	85	83	61	72	79	82	208	199	13%
SEDE QUILLABAMBA	32	32	53	25	28	45	21	29	34	27	56	33	7%
SEDE SICUANI	51	40	60	22	27	57	35	35	38	27	52	34	-3%
FILIAL PUERTO MALDONADO	23	25	46	29	30	44	22	29	29	21	40	20	5%

NOTA: Los datos agrupan datos del examen ordinario, exonerados y examen de quinto de secundaria

Fuente: Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario

Elaboración: Propia

**Gráfico N° 3 Ingresantes al examen ordinario de Derecho 2010- 2014.**

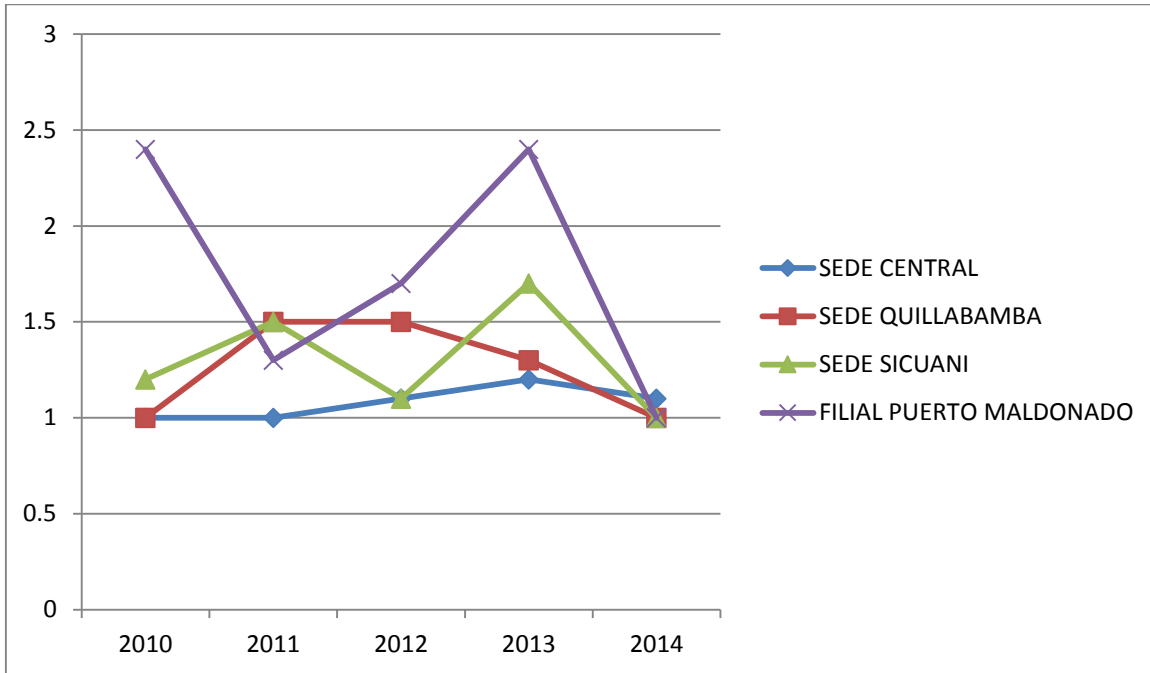


**Cuadro N° 4: Relación Vacante/ Ingresante y Postulante/Ingresante del Examen Ordinario por Año Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014**

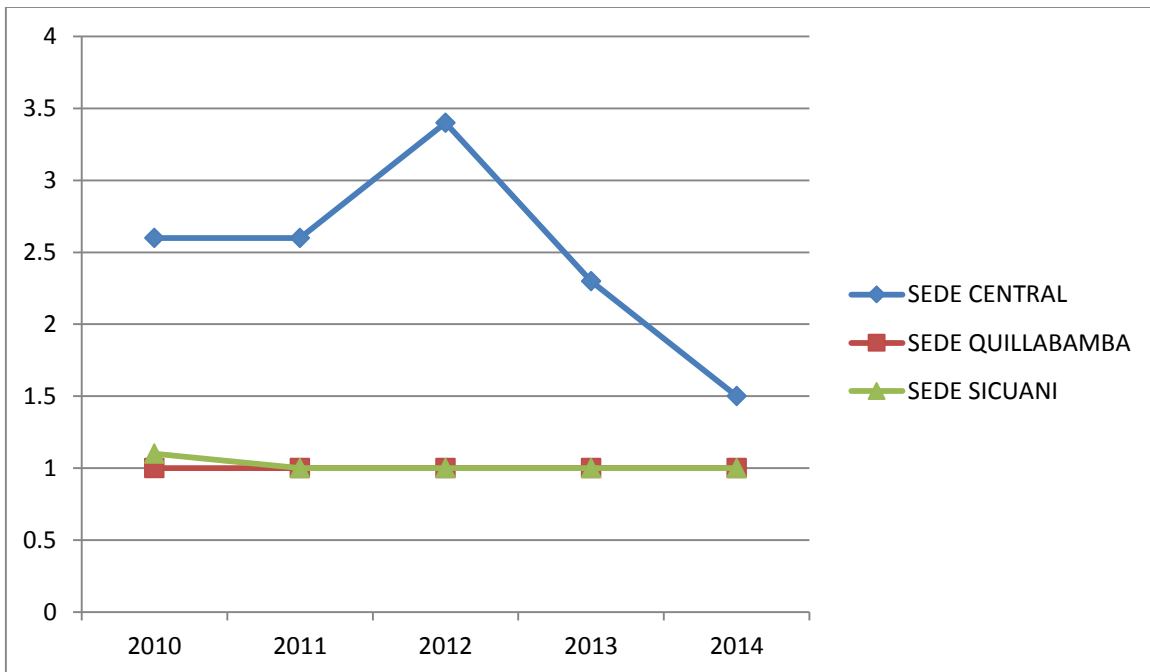
ESCUELA PROFESIONAL	VACANTE/INGRESANTE					POSTULANTE/ INGRESANTE				
	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
SEDE CENTRAL	1.0	1.0	1.1	1.2	1.1	2.6	2.6	3.4	2.3	1.5
SEDE QUILLABAMBA	1.8	1.5	1.2	1.2	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
SEDE SICUANI	1.2	1.5	1.1	1.7	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0
FILIAL PUERTO MALDONADO	2.4	1.3	1.7	2.4	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0

NOTA: Los datos agrupan datos del examen ordinario, exonerados y examen de quinto de secundaria  
 Fuente: Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario  
 Elaboración: propia

**Gráfico Nº 4 Relación Vacante/ Ingresante**



**Gráfico Nº 5 Relación Postulante/ Ingresante**





### 3.3.4 Matriculados, Egresados y Graduados.

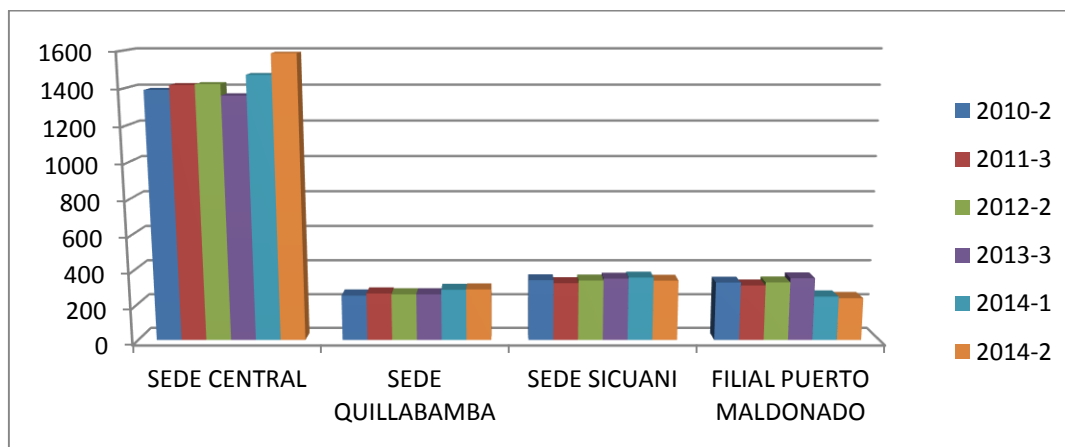
Como se puede observar en cuadro de ingresantes se presenta una disminución significativa, lo que tiene como resultado la disminución del número de estudiantes matriculados por semestre académico, en una disminución de la tasa de crecimiento en la sede central de -0.7%, en la sede Quillabamba 0.9%, en la sede Sicuani de 0.9% y en la Filial Puerto Maldonado un incremento del 2.5%.

**Cuadro Nº 5 Matriculados por Semestre, Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014**

ESCUELA PROFESIONAL		SEMESTRES						TASA DE CRECIMIENTO
		2010-2	2011-3	2012-2	2013-3	2014-1	2014-2	
DE	SEDE CENTRAL	1391	1417	1422	1361	1472	1587	-0.7%
DE	SEDE QUILLABAMBA	255	267	262	262	288	290	0.9%
DE	SEDE SICUANI	343	326	341	352	358	340	0.9%
DE	FILIAL PUERTO MALDONADO	329	313	330	354	249	240	2.5%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos  
Elaboración: Propia

**Gráfico Nº 6 Matriculados por Semestre Escuela Profesional Derecho 2010- 2014**



- **Egresados.**

En lo que respecta al número de egresados se observa un crecimiento permanente de 25.2% en la sede central, 29.7% en la Sede Quillabamba y 37.9% en la Filial Puerto Maldonado, esto debido a la modificación del plan de estudios 2005; flexibilizando los pre-requisitos de algunas de las asignaturas que permitió a los estudiantes avanzar en el plan curricular y terminar sus estudios.

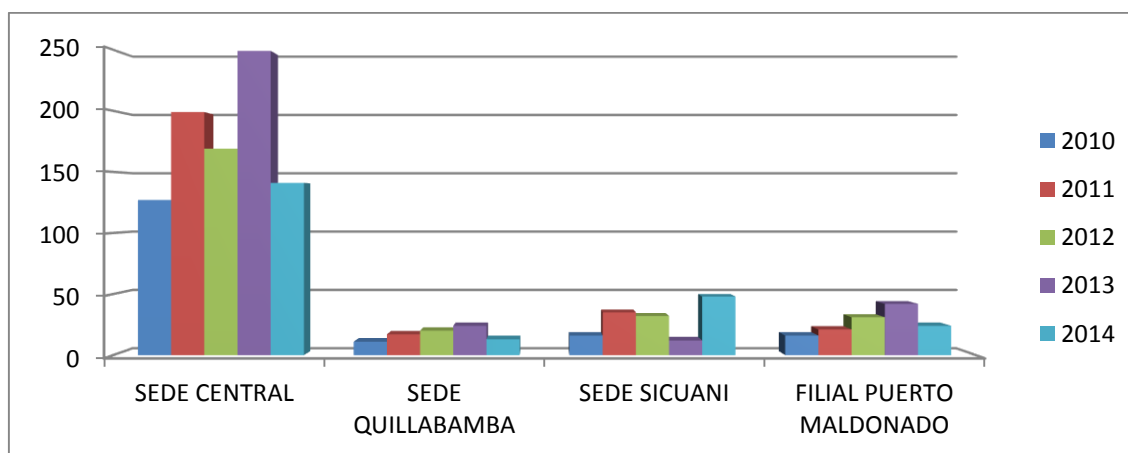
Habiéndose observado que en la sede Sicuani existe una disminución en la tasa de crecimiento de egresados del -9.1%.

**Cuadro Nº 6: Egresados Escuela Profesional de Derecho.  
Periodo 2010 - 2014**

ESCUELA PROFESIONAL		AÑOS					TASA DE CRECIMIENTO
		2010	2011	2012	2013	2014	
DE	SEDE CENTRAL	127	199	169	249	141	25.2%
DE	SEDE QUILLABAMBA	11	17	20	24	13	29.7%
DE	SEDE SICUANI	16	35	32	12	48	-9.1%
DE	FILIAL PUERTO MALDONADO	16	21	31	42	24	37.9%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos  
Elaboración: Propia

**Gráfico Nº 7 Egresados Escuela Profesional de Derecho 2010 - 2014**



- **Graduados y titulados**

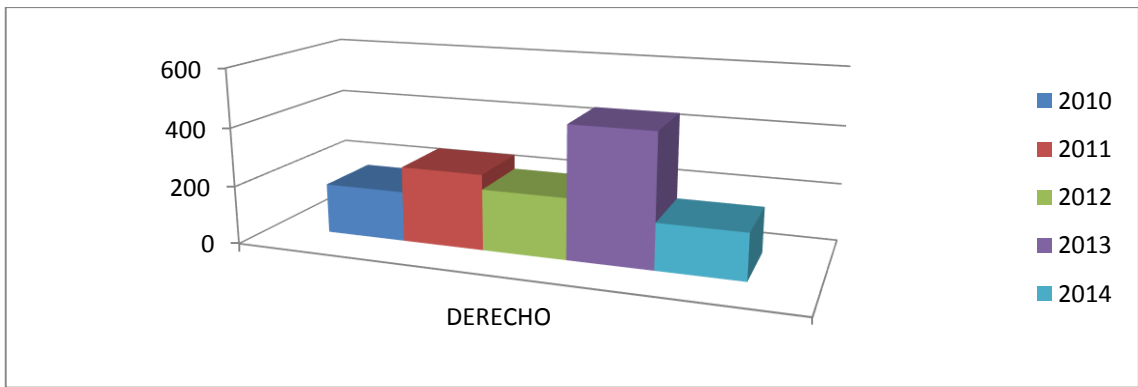
Como consecuencia del incremento del número de egresantes se ha incrementado el número de graduados y titulados esto gracias a la apertura de la modalidad de Pro-Tesis y CESPROMES; lo que significa un crecimiento del 38.8% del número de graduados y un 11.4% del número de titulados.

**Cuadro Nº 7: Graduados Escuela Profesional de Derecho Periodo 2010- 2014**

ESCUELA PROFESIONAL		Año					TASA DE CRECIMIENTO
		2010	2011	2012	2013	2014	
DE	DERECHO	172	259	209	450	158	38.8%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos  
Elaboración: Propia

**Gráfico N° 8 Graduados Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014**

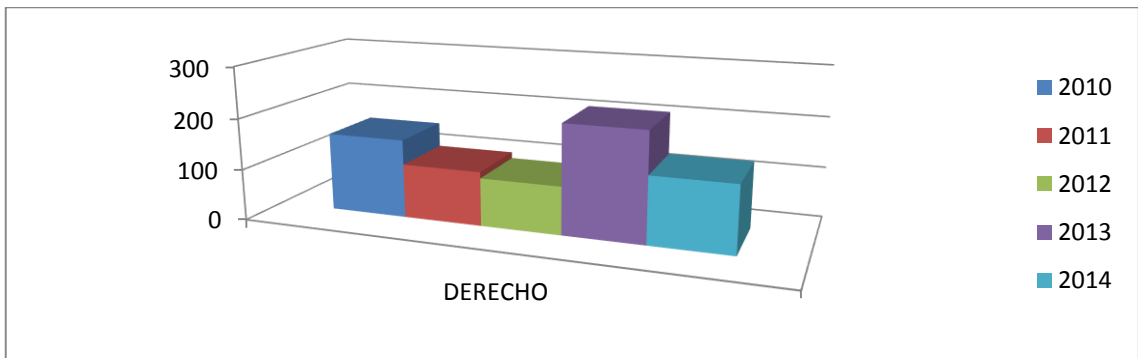


**Cuadro N° 8: Titulados Escuela Profesional de Derecho Periodo 2010- 2014**

ESCUELA PROFESIONAL		SEMESTRES					TASA DE CRECIMIENTO
		2010	2011	2012	2013	2014	
DE	DERECHO	154	106	94	213	131	11.4%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos  
 Elaboración: Propia

**Gráfico N° 9: Titulados Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014**



**3.3.5 Personal Docente**

La tasa de crecimiento del personal docente ha sido constante debido a la demanda de estudiantes matriculados en año 2013, lo que significa un incremento del 7.3%

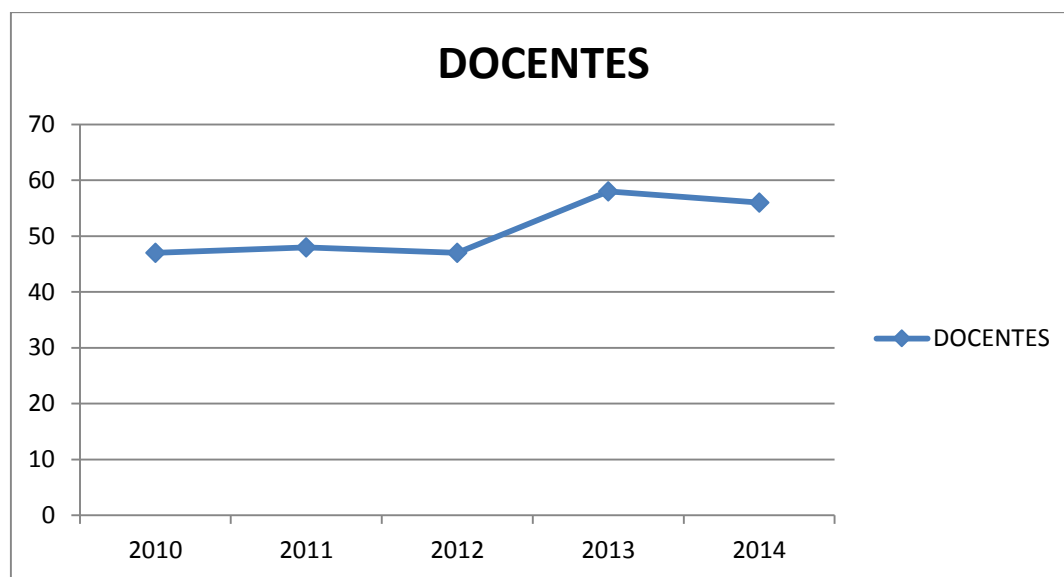
**Cuadro N° 9 Número de docentes del departamento académico de derecho años 2010 al 2014**

Años	2010	2011	2012	2013	2014	Tasa de Crecimiento
Derecho	47	48	47	58	56	7.3%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos

Elaboración: Propia

**Gráfico Nº 10 Número de docentes del departamento académico de derecho años 2010 al 2014**



### 3.3.6 Relación alumno/docente.

En la Escuela Profesional de Derecho en los años 2010-2013, la relación Docente/Alumno tiene un promedio de 28.21 alumnos por docente lo que nos permite afirmar que existe un promedio aceptable de alumnos por docente, lo cual tiene implicancia en el proceso de enseñanza - aprendizaje y en la calidad académica como se aprecia en el cuadro:

**Cuadro Nº 10: Relación alumno/docente 2010-2013**

Años	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
Relación Alumno / Docente	29.60	29.52	30.26	23.47	28.31	28.21

Fuente: Dirección de Servicios Académicos

Elaboración: Propia

### 3.3.7. Currículas de Estudio

En el año 2011 los Comités de Innovación Curricular han elaborado nuevas currículas bajo los lineamientos del Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental, de acuerdo al

Proyecto Educativo, que contienen todas las etapas del Diseño Curricular: Fundamentación de la Escuela Profesional, Visión, Misión, Oferta, Demanda, Perfil del Ingresante, Perfil de Egresados, Plan de Estudios, Sumillas, Prácticas Pre Profesionales. Para la realización de las prácticas pre profesionales se tiene convenios con instituciones públicas y privadas de la región del Cusco, asimismo en las filiales y sedes.

La Escuela Profesional de Derecho cuenta con dos planes curriculares vigentes: El plan curricular 2005 que se encuentra en proceso de desactivación y el plan curricular 2013 reformulado, el mismo que se está implementando por semestres.

### **3.3.8 Calidad Académica y Acreditación**

El proceso de acreditación en la Universidad Andina está normado por las resoluciones siguientes: Resolución. N° CU-169-12/SG-UAC del 28.05.2012 Recomposición de Comités Internos del Proceso de Acreditación de las Escuelas profesionales y Resolución. N° CU-183-12/SG-UAC del 05.06.2012 que aprueba el Plan del Proceso de Acreditación bajo estándares del CONEAU o la acreditación internacional.

El primer proceso de autoevaluación se ejecutó en el mes de setiembre del 2000 y culminó en el mes de octubre del año 2001, desarrollándose la autoevaluación en la sede central, no así en la filial ni sedes de Quillabamba y Sicuani, el año 2005 la Dirección de Evaluación Capacitación y Acreditación propuso el segundo proceso de autoevaluación, para lo cual se emitió la Resolución N° CU-143-05/SS-UAC, tomando en cuenta los "Estándares para la Autoevaluación de las Escuelas profesionales con fines de Mejora" propuestos por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), esta propuesta fue trabajada por la Comisión Central de Autoevaluación y Sub Comisiones designadas mediante Resolución N° R-190- 04/SS-UAC de fecha 9 de noviembre del 2004.

El Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Derecho fue nombrado mediante Resolución N° CU-388-12/SG-UAC de Consejo Universitario en el año 2012, comité que ha sido reestructurado varias veces.

## **3.4 EJE DE INVESTIGACIÓN**

### **3.4.1 INVESTIGACIÓN**

Este documento permite, en la medida de lo posible, responder la pregunta cómo incrementar cuantitativa y cualitativamente la Investigación en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. Es evidente que las respuestas que se adviertan redundarán en el realce del prestigio nacional e internacional de las investigaciones que se propicien en el período comprendido en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional dentro de cuyo marco se presenta este diagnóstico.

Nuestra casa de estudios concede prioridad a la investigación científica de interés local, regional, nacional e internacional, así como aquellas que contribuyan al desarrollo del acervo científico y cultural.

La investigación en la Escuela Profesional de Derecho puede ser científica, básica y tecnológica, orientada a proponer soluciones a los problemas de desarrollo local, regional, nacional e internacional en la materia jurídica.

La investigación así descrita debe relacionar dialécticamente la actividad científico - teórica con la práctica en cada cátedra y capacitar, actualizar y perfeccionar a profesores y estudiantes de derecho en la formulación de estudios, diseños y proyectos de investigación jurídica.

La organización de la investigación en la Escuela Profesional de Derecho está encabezada por el Instituto de investigación, los Centros de investigación y los Círculos de Estudio, todos ellos dirigidos orgánicamente por la Dirección de Investigación de la UAC.

El Instituto de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho tiene la responsabilidad de coordinar las actividades de los Centros de Investigación y Círculos de Estudio. Los primeros están dedicados a la “investigación científica multidisciplinaria” y los Centros de Investigación a la investigación científica de un área jurídica especializada, diseñan, proponen y ejecutan investigación científica y tecnológica. Agrupan a profesores, estudiantes y egresados sean éstos de la Universidad Andina del Cusco o de otras Universidades del país o del extranjero. Su organización y actividad dependen de la Dirección de Investigación.

La Universidad Andina del Cusco mediante Res. N°CU-201-12/SG-UAC de fecha 25 de junio del 2012 tiene aprobada la línea de investigación a nivel institucional correspondiente a Derecho, ciencia política, desarrollo humano y sociedad civil.

Para el año 2011 la Escuela Profesional de Derecho contaba con su Instituto de investigación, un centro de investigación y siete círculos de estudio sin que en dicho año a la fecha hayan generado investigación esto por falta de docentes investigadores dedicados exclusivamente a generar investigación, no existen estrategias para motivar a los estudiantes a elaborar proyectos de investigación. En la actualidad ninguno de los Círculos ni el Centro de estudios tienen operatividad.

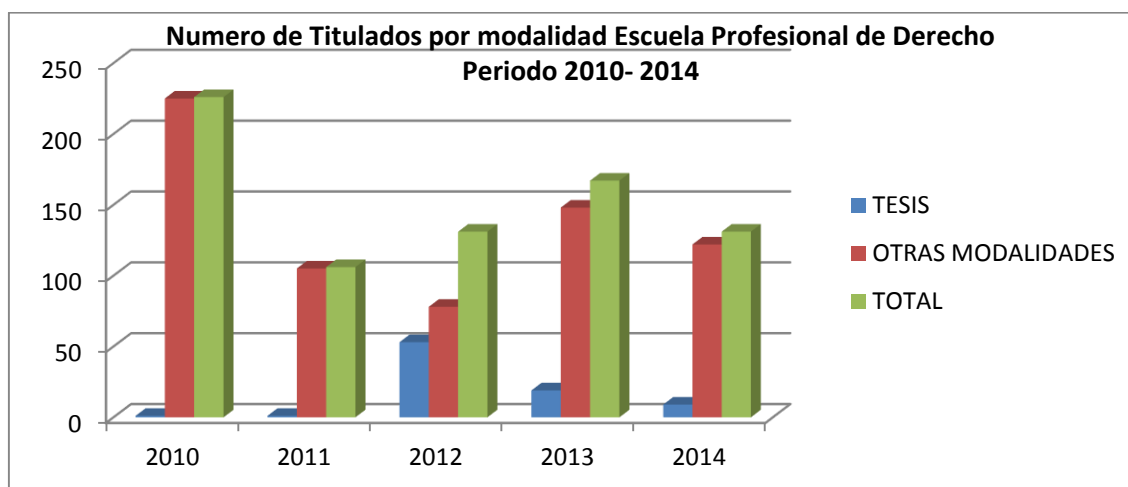
**Cuadro N° 11: Número de Titulados por modalidad Escuela Profesional de Derecho  
Periodo 2010- 2014**

ESCUELA PROFESIONAL	AÑOS														
	2010			2011			2012			2013			2014		
	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES
<b>DERECHO</b>	<b>226</b>	<b>1</b>	<b>225</b>	<b>106</b>	<b>1</b>	<b>105</b>	<b>131</b>	<b>53</b>	<b>78</b>	<b>167</b>	<b>19</b>	<b>148</b>	<b>131</b>	<b>9</b>	<b>122</b>

Fuente: Oficina de Grados y Títulos

Elaboración: propia

**Gráfico N° 11 Número de Titulados por modalidad Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014**



### 3.4.2 ÍNDICE ESTUDIANTIL EN RELACIÓN AL USO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La Biblioteca Especializada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina es un servicio de vital importancia cuyo propósito es ayudar a los usuarios (docentes, estudiantes y egresados) en el proceso de transformar la información del conocimiento esencial en los objetivos de la universidad, cuyas formas determinarán el éxito de la investigación, docencia y extensión.

Esta biblioteca está integrada al sistema de Bibliotecas de la UAC dotada de herramientas tecnológicas (Sistema de Consulta en línea KOHA), que facilitan a los usuarios la búsqueda de bibliografía actualizada, pero aún falta incrementar la cantidad de textos digitalizados.

En los últimos cinco años el número de lectores por año se ha incrementado, en la biblioteca de la Facultad de Derecho, lo que atendiendo a los datos cuantitativos de estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho se puede apreciar en los cuadros siguientes:

**Cuadro N° 12: Índice de lectura en biblioteca de la Escuela Profesional de Derecho**

LECTURA EN BIBLIOTECA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO												
Ciencias, computacionales y del Conocimiento	Filosofía, Psicología	Religión	Ciencias Sociales	Lingüística	Cs. Exactas ( Mat, Est, Fis, Quim)	Ciencias Aplicadas (Adm, Cont, Ing)	Arte y Estética	Literatura	Historia y Geografía	TOTAL	ALUMNOS MATRICULADOS	N° VISITA / ALUMNO MATRICULADO
0	0	0	7992	0	0	0	0	0	0	7992	1326	6.03

Fuente propia

**Cuadro Nº 13: Nro. de institutos y centros de investigación, círculos de estudio año 2013**

DETALLE	CEAC	DERECHO	INGENIERÍA	CS.SALUD	Cs. SOCIALES	TOTAL
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	1	1	1	1	1	5
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	3	1	3	10	2	19
CÍRCULOS DE ESTUDIO	8	7	6	5	2	28

Fuente: Dirección de Investigación.

**Cuadro Nº 14 Nro. de textos universitarios concluidos años 2010-2013**

AÑO	CEAC	DERECHO	SALUD	INGENIERÍA	Cs.SOCIALES
2010	0	1	0	0	0
2011	0	1	0	0	0
2012	0	0	4	0	0
2013	0	0	1	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	8	0	0

Fuente: Dirección de Investigación.

**Cuadro Nº 15 Nro. de trabajos de investigación concluidos, años 2010-2013**

AÑO	CEAC	DERECHO	SALUD	INGENIERA	CS.SOCIALES	TOTAL
2010	0	0	2	0	0	2
2011	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	1	0	0	1
2013	0	2	1	2	0	5

Fuente: Dirección de Investigación.

### 3.5 EJE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Escuela Profesional de Derecho, en su afán de formar profesionales se orienta propiamente a la integración formativa del futuro ciudadano con un carisma de orientación integral hacia su sociedad, en donde volcará su ímpetu carismático de un ser integral de compromiso sobre todo hacia los sectores más necesitados e impulsar de esta manera el avance de un progreso material, científico, y tecnológico con rasgos humanistas y de compromiso real con su entorno.

Por tanto en su proceso de formación se deberá plantear actividades que canalicen su humanización y sensibilidad con los menos favorecidos dentro de la Región a través de actividades que comprometan su participación directa con el cultivo de actitudes en donde demuestre su compromiso de identificación con la sociedad que es el área de labor



futura, dichas actividades estarán orientadas a despertar su proyección de compromiso de servicio bajo principios que revaloren la cultura andina y la identificación con su entorno.

a) Actividades realizadas en el periodo

Durante el periodo 2007 al 2011 se han realizado un promedio de dos actividades por año, entre las cuales figuran la repartición de útiles escolares a instituciones educativas de localidades de bajo recursos económicos, el reparto de regalos y chocolatada, entre otros, con la participación de los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho.

También se realizó campañas por la conservación el medio ambiente dirigido a la población en general mediante pancartas y otros.

Se visitó instituciones educativas mediante charlas por aula a cargo de los alumnos sobre la problemática social (derechos humanos, violencia y otros)

**Cuadro Nº 16 Nro. de actividades de proyección social y extensión universitaria realizadas en la Escuela Profesional de Derecho**

Actividades de proyección social y extensión universitaria realizadas en la Escuela Profesional de Derecho durante el periodo 2007-2011

AÑO	ACTIVIDADES		BENEFICIARIOS/ PERSONAS
	INTERNAS	EXTERNAS	
2007	0	2	200
2008	1	3	300
2009	2	4	650
2010	1	2	250
2011	3	3	350
<b>TOTAL</b>	7	14	1750

Fuente propia.

b) Logros alcanzados

Con las diferentes actividades realizadas se beneficiado la población menos favorecida, con un promedio de 500 personas por año.

c) Que debió realizarse

Las actividades planteadas deberán ser considerando dentro de la realidad material, previo proceso de análisis crítico canalizando los intereses de los mismos, tratando de integrar en un contexto de conocer sus derechos y hacerlos valederos como miembros de la sociedad en el cual se desenvuelven.

Se deberá coordinar con instituciones que tiene relación con los mismos, ya que ellos conocen de cerca la realidad y el análisis frontal de las estadísticas que cuentan (Región Inca, INEI y otros), para lo que se requiere la participación de los docentes y dicentes de la Escuela Profesional de Derecho; es necesario plantear una convivencia con los sectores menos favorecidos para conocer in situ la problemática actual y real de los mismos.

Plantearse actividades artísticas con el fin de lograr la identidad nacional y la identificación de la problemática social dentro de un contexto de atracción para lograr a través de actividades la consolidación de los enfoques y principio de identidad con nuestra cultura.

d) Otros

Cabe indicar que existen dos áreas: una la de PROYECCIÓN SOCIAL Y LA OTRA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; la primera dirigida a la sociedad menos favorecida y en la que debe existir el compromiso de trabajo directo con la población a través de los centros educativos en sus diversas modalidades y los padres de familia, para que estos realicen la labor multiplicativa en su entorno;

Y la segunda es de la Escuela Profesional de Derecho a través de sus alumnos con la sociedad prestando servicios de orientación mediante consultorías gratuitas y que deben ser fortalecidas por sus docentes y evaluados constantemente en sus resultados y que respondan al contexto social, económico y político de actual demanda.

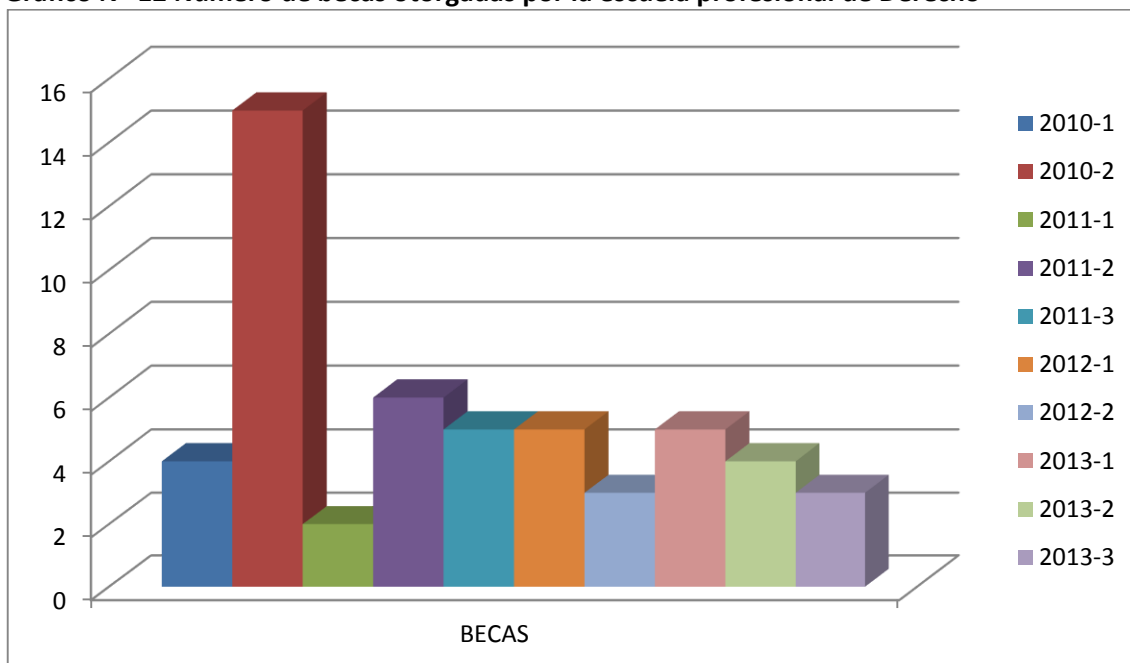
e) Actividades de bienestar universitario realizadas en el periodo.

**Cuadro Nº 17 Nro total de becas otorgadas por la escuela profesional años 2010 al 2013**

	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2011-3	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2013-3
DERECHO	4	15	2	6	5	5	3	5	4	5

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.

**Gráfico Nº 12 Número de becas otorgadas por la escuela profesional de Derecho**



Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.

## 3.6 EJE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 3.6.1 Infraestructura.

En lo que respecta a la infraestructura educativa y administrativa, entre los años 2007 y 2009 a la par que se venía construyendo el pabellón de derecho las labores se desarrollaban en el local de la Av. El Sol, cuya infraestructura era insuficiente por lo que se tuvo que ocupar, el primer piso del pabellón del CEAC, equipados con carpetas unipersonales y pizarras acrílicas.

A partir del año del 2010 la Escuela Profesional de Derecho cuenta con una construcción moderna, debidamente implementada, con ambientes destinados a la labor académica (17 aulas, 5 salones de audiencias, biblioteca especializada, salones de lectura, auditorio con capacidad para 350 personas, sala de profesores) y a la labor administrativa (oficina para el decano, jefatura académica, coordinadores, secretaria).

#### INVERSIÓN EFECTUADAS AÑO 2007-2011

(Nuevos Soles)

AÑO	DETALLE	MONTO S/.
2010	Construcción pabellón de Derecho	18,753,315

Fuente: Unidad de Contabilidad

### 3.6.2 Equipamiento

El equipamiento con que cuenta la Escuela Profesional de Derecho es óptimo por cuanto cuenta con equipo de última generación para el desenvolvimiento de labores y otras actividades académicas:

Se cuenta con 60 mesas de trabajo por aula, a partir del año 2011 se implementa 17 aulas con pizarras interactivas y equipo multimedia.

Se cuenta con un salón de grados debidamente implementado con equipo de sonido, butacas y televisor de 42”.

También se cuenta con un ambiente dedicado para Cine Jurídico, equipado con un sistema de cine en casa.

Se cuenta con 20 computadoras para el servicio de biblioteca especializada, interconectadas con el sistema de biblioteca virtual e internet.

### 3.6.3 Personal administrativo

Se evidencia una disminución en el personal administrativo en los años 2009-2013.

Años	2009	2010	2011	2012	2013
N° del personal administrativo de la Escuela Profesional de Derecho	06	05	04	04	04

Fuente: Propia

### 3.6.4 Relación alumno/Personal administrativo.

En la Escuela Profesional de Derecho en los años 2009-2013, la relación Alumno/personal administrativo tiene un promedio de 313 alumnos, número elevado para una atención optima, como lo demuestra el siguiente cuadro.

**Cuadro Nº 18: Relación alumno/Pers. Administrativo 2010-2013**

Años	2009	2010	2011	2012	2013
Relación Alumno / Pers. Adm.	231.83	283.4	354.25	355.5	340.25

Fuente: Propia

## 3.7 MATRIZ EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS (MEFI)

### 3.7.1 EJE Nº 1.- FORMACIÓN ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Oferta de servicio educativo en doble horario.</li><li>2. Imagen y posicionamiento institucional.</li><li>3. Existencia de convenios nacionales e internacionales para movilidad de estudiantes y profesores.</li><li>4. Sistema integrado en la parte académica ERP UNIVERSITY.</li><li>5. Infraestructura educativa moderna y adecuada.</li><li>6. Tecnología de aulas interactivas.</li><li>7. Incremento de número de estudiantes.</li><li>8. Servicios de Wi- Fi para estudiantes y profesores.</li><li>9. Plan curricular actualizado por competencias 2013.</li><li>10. Fondo bibliográfico para docentes.</li><li>11. Capacitación permanente de docentes.</li><li>12. Docentes con especialidad.</li><li>13. Cuenta con Comité Interno de Acreditación.</li></ol>	
DEBILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Resistencia al cambio e innovación tecnológica.</li><li>2. Inadecuadas políticas de selección para contrata de docentes.</li><li>3. Reducido número de docentes por especialidad.</li><li>4. Escasez de programas de tutoría, formación continua y seguimiento del egresado.</li><li>5. Escasos programas de capacitación y actualización.</li><li>6. Reducido número de docentes ordinarios.</li><li>7. Insuficiente presupuesto para el nombramiento de docentes ordinarios.</li><li>8. Presupuesto limitado para cambios de régimen y ascenso de docentes.</li></ol>	

### 3.7.2 EJE N° 2.- INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS INTERNO
FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Existencias del Instituto de investigación.</li><li>2. Existencia de Centro de Investigación y Círculos de estudios</li><li>3. Líneas de investigación aprobadas.</li><li>4. Estándares de proyectos de investigación aprobados.</li><li>5. Fondos de apoyo para producción intelectual e investigación.</li><li>6. Sistema KOHA de Bibliotecas en línea.</li><li>7. Incentivo económico para proyectos de investigación FAIPI para docentes.</li><li>8. Fondo anual para implementar la Biblioteca especializada.</li><li>9. La Facultad de Derecho y Ciencia Política cuenta con una Comisión de Investigación y Publicaciones.</li><li>10. Producción de Revistas de la Facultad de Derecho con artículos científicos.</li><li>11. Realización de eventos académicos en temas jurídicos de investigación.</li></ol>
DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Escaso número de docentes investigadores.</li><li>2. Escasa producción de investigación de docentes.</li><li>3. Deficientes políticas institucionales para la investigación.</li><li>4. Escasos programas de capacitación, actualización en investigación.</li><li>5. Insuficientes incentivos para la investigación.</li><li>6. Escasos convenios suscritos con universidades locales, nacionales e internacionales para generar investigación.</li><li>7. Biblioteca desactualizada en investigación.</li><li>8. Reducido número de libros virtuales.</li><li>9. Poco acceso a revistas indexadas para difundir y publicar las investigaciones de los docentes.</li><li>10. No se involucra a los estudiantes y egresados en proyectos y programas de investigación jurídica universitaria.</li><li>11. Escasa producción intelectual.</li><li>12. Reducido número de alumnos graduados por la modalidad de tesis.</li><li>13. Excesiva carga académica a los docentes ordinarios el cual limita desarrollar investigación.</li></ol>

### 3.7.3 EJE N° 3.- PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

ANÁLISIS INTERNO
FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Adecuada infraestructura y mobiliario.</li><li>2. Potencialidad en la comunidad estudiantil para la realización de actividades de extensión y proyección social.</li><li>3. Existencia de una comisión de Proyección social.</li></ol>

4. Apoyo material a centros educativos e instituciones de caridad de bajos recursos.
5. Elaboración y difusión de revistas de la facultad.

**DEBILIDADES**

1. Escasa sensibilización a los alumnos y docentes en la proyección hacia la sociedad
2. Reducido reconocimiento a las actividades realizadas fuera de la universidad.
3. Escasa facilidad en los trámites para la realización de actividades.
4. Escasas actividades de proyección social y/o extensión universitaria.

**3.7.4 EJE N°4- GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**ANÁLISIS INTERNO**

**FORTALEZAS**

1. Equipo de escritorio adecuado para el desarrollo de actividades académicas y administrativas (impresoras, materiales para pizarra interactiva, equipos de cómputo, etc.)
2. Existencia de una adecuada infraestructura para el desarrollo de actividades
3. Distribución de funciones a través de comisiones

**DEBILIDADES**

1. Inadecuado sistema de gestión de calidad
2. Poca capacitación en administración universitaria para los docentes que ocupan cargos administrativos.
3. Inadecuada correspondencia entre el número de estudiantes y el número de personal administrativo.

## **CAPITULO IV.-VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **4.1 VISIÓN**

#### **Visión**

La Escuela Profesional de Derecho al año 2021 será líder en la formación de profesionales en derecho con excelencia académica y espíritu crítico, practicante y difusora de valores universales y andinos dirigidos a la consolidación de una sociedad multicultural y democrática con responsabilidad social y extensión universitaria; reconocida por la calidad de su producción científica y jurídica que coadyuvará al desarrollo sostenible de la sociedad.

### **4.2 MISIÓN.**

#### **Misión**

Somos una escuela profesional que brinda una formación integral, formando profesionales del derecho en el ámbito humanístico y científico; con principios, valores éticos y morales, con capacidades de liderazgo, competitividad e innovación, que contribuye con la sociedad a través de su producción intelectual, con responsabilidad social y extensión universitaria bajo la exigencia y el rigor científico.



### **4.3 PRINCIPIOS Y VALORES**

La Escuela Profesional de Derecho asume los principios y valores institucionales:

#### **PRINCIPIOS**

- El respeto a los derechos humanos.
- La autonomía inherente a la esencia universitaria.
- La afirmación y reconocimiento de los valores humanos y el servicio a la comunidad.
- El pluralismo en la libertad de pensamiento, de creencia y de crítica.
- El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- Integridad.
- Equidad.
- Eficacia.
- Eficiencia
- Pertinencia.
- Idoneidad.
- Identidad institucional.
- Responsabilidad Social Universitaria.
- Transparencia.
- Racionalidad.

#### **VALORES**

Los valores que otorgan identidad a nuestra universidad constituyen la base de la cultura organizacional, que le dan particularidad y presencia en la sociedad. La Universidad Andina tiene los siguientes valores:

- Respeto a la dignidad de la persona humana.
- Solidaridad.
- Honestidad.
- Justicia.
- Búsqueda de la verdad.
- Tolerancia.
- Transparencia.
- Compromiso y responsabilidad social.
- Eficiencia
- Ética profesional y humanismo.

## **CAPITULO V.- INTERESES DE LA ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DE LARGO PLAZO**

### **5.1 INTERESES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La Escuela Profesional de Derecho conforme al Modelo Educativo Institucional basado en el Modelo Filosófico Trascendental y el fundamento del conocimiento, se encuentra acorde a las tendencias actuales y proyecciones futuras, con el fin de garantizar la calidad académica, liderazgo, con valores e identidad cultural.

Este modelo educativo permite en los estudiantes de la escuela el fomento de la investigación sobre necesidades de la población de manera que se generen conocimientos y planteen alternativas de solución frente a la problemática de la sociedad.

### **5.2. MATRIZ DE INTERESES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Los intereses de la Escuela Profesional van dirigidos a alcanzar éxito ante la competencia, corroborado con fines supremos basados en la organización en marcha para objetivos a largo plazo.

**CUADRO N° 19 DE MATRIZ DE INTERESES**

<b>INTERÉS ORGANIZACIONAL</b>
Incrementar la participación en el mercado
Desarrollo de programas con educación virtual y a distancia
Participación de estudiantes nacionales e internacionales en eventos académicos
Acreditación nacional e internacional
Desarrollo de modelos educativos de acuerdo a las exigencias socioculturales
Movilidad estudiantil y docente de pre y posgrado a nivel nacional e internacional

### **5.3 OBJETIVOS DE LARGO PLAZO SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.**

#### **5.3.1 EJE N° 1.-Formación Académica, Acreditación e Internacionalización**

- **OLP 1** Implementar un programa de capacitación para docentes de la Escuela Profesional de Derecho.
- **OLP 2** Innovación curricular de la escuela profesional.
- **OLP 3** Lograr la acreditación nacional e internacional de la Escuela Profesional de Derecho.
- **OLP 4** Nombramiento de 10 docentes en la Escuela Profesional de Derecho.

#### **5.3.2 EJE N° 2.- Investigación**

- **OLP 1** Impulsar la investigación basada en las líneas de investigación que permita generar producción intelectual de calidad a nivel de pregrado y posgrado de los sectores públicos y privados.
- **OLP 2** Desarrollar un programa de capacitación docente y de alumnos en investigación para el 2021.
- **OLP 3** Lograr la publicación de 15 investigaciones hasta el año 2021

#### **5.3.3 Eje N° 3.-Proyección Social Y Extensión Universitaria**

- **OLP 1** Fortalecer la responsabilidad social y extensión universitaria respondiendo a las necesidades y problemas de la población propiciando el desarrollo humano sostenible y la creación cultural y artística.
- **OLP 2** Implementar el consultorio jurídico gratuito.
- **OLP 3** Promover el desarrollo de programas de bienestar universitario orientados a la salud preventiva–promocional, arte cultura y deporte para los trabajadores de la Escuela Profesional de Derecho.

#### **5.3.4 EJE N° 4.- Gestión Institucional.**

- **OLP 1** Mejorar el modelo de gestión de la Escuela Profesional de Derecho y reestructuración de los documentos de gestión.
- **OLP 2** Implementar el sistema integrado de gestión de calidad en la Escuela Profesional.
- **OLP 3** Lograr la capacitación integral del 100% de trabajadores mediante la implementación de un programa de capacitación laboral.

## CAPÍTULO VI. EL PROCESO ESTRATÉGICO

### 6.1 ANÁLISIS FODA

<b>EJE N° 1.- FORMACIÓN ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oferta de servicio educativo en doble horario.</li> <li>2. Imagen y posicionamiento institucional.</li> <li>3. Existencia de convenios nacionales e internacionales para movilidad de estudiantes y profesores.</li> <li>4. Sistema integrado en la parte académica ERP UNIVERSITY.</li> <li>5. Infraestructura educativa moderna y adecuada.</li> <li>6. Tecnología de aulas interactivas.</li> <li>7. Incremento de número de estudiantes.</li> <li>8. Servicios de Wi- Fi para estudiantes y profesores.</li> <li>9. Plan curricular actualizado por competencias 2013.</li> <li>10. Fondo bibliográfico para docentes.</li> <li>11. Capacitación permanente de docentes.</li> <li>12. Docentes con especialidad.</li> <li>13. Cuenta con Comité Interno de Acreditación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resistencia al cambio e innovación tecnológica.</li> <li>2. Inadecuadas políticas de selección para contrata de docentes.</li> <li>3. Reducido número de docentes por especialidad.</li> <li>4. Escasez de programas de tutoría, formación continua y seguimiento del egresado.</li> <li>5. Escasos programas de capacitación y actualización.</li> <li>6. Reducido número de docentes ordinarios.</li> <li>7. Insuficiente presupuesto para el nombramiento de docentes ordinarios.</li> <li>8. Presupuesto limitado para cambios de régimen y ascenso de docentes.</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demanda creciente de postulantes a la Escuela Profesional de Derecho.</li> <li>2. Creación de nuevos programas de posgrado a nivel de diplomaturas, maestrías y doctorados.</li> <li>3. Debilitamiento de los competidores a niveles de la Escuela Profesional de Derecho</li> <li>4. Demanda de consultoría en el sector público y privado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proliferación de universidades privadas con ofertas de costos de pensiones menores</li> <li>2. Desarrollo de programas de derecho no presencial y a distancia.</li> </ol>

<b>EJE N° 2.- INVESTIGACIÓN</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencias del Instituto de investigación.</li> <li>2. Existencia de Centro de Investigación y Círculos de estudios</li> <li>3. Líneas de investigación aprobadas.</li> <li>4. Estándares de proyectos de investigación aprobados.</li> <li>5. Fondos de apoyo para producción intelectual e investigación.</li> <li>6. Sistema KOHA de Bibliotecas en línea.</li> <li>7. Incentivo económico para proyectos de investigación FAIPI para docentes.</li> <li>8. Fondo anual para implementar la Biblioteca especializada.</li> <li>9. La Facultad de Derecho y Ciencia Política cuenta con una Comisión de Investigación y Publicaciones.</li> <li>10. Producción de Revistas de la Facultad de Derecho con artículos científicos.</li> <li>11. Realización de eventos académicos en temas jurídicos de investigación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escaso número de docentes investigadores.</li> <li>2. Escasa producción de investigación de docentes.</li> <li>3. Deficientes políticas institucionales para la investigación.</li> <li>4. Escasos programas de capacitación, actualización en investigación.</li> <li>5. Insuficientes incentivos para la investigación.</li> <li>6. Escasos convenios suscritos con universidades locales, nacionales e internacionales para generar investigación.</li> <li>7. Biblioteca desactualizada en investigación.</li> <li>8. Reducido número de libros virtuales.</li> <li>9. Poco acceso a revistas indexadas para difundir y publicar las investigaciones de los docentes.</li> <li>10. No se involucra a los estudiantes y egresados en proyectos y programas de investigación jurídica universitaria.</li> <li>11. Escasa producción intelectual.</li> <li>12. Reducido número de alumnos graduados por la modalidad de tesis.</li> <li>13. Excesiva carga académica a los docentes ordinarios el cual limita desarrollar investigación.</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta demanda de Docentes Investigadores</li> <li>2. Existencia de fondos privados y públicos para la investigación jurídica</li> <li>3. Marco legal favorable para las publicaciones de las investigaciones (exoneraciones editoriales, etc.)</li> <li>4. Participación en pasantías y movilidad académica a nivel nacional e internacional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de presencia en los rankings nacional e internacional de la universidad por baja producción en investigación.</li> <li>2. Diferencia comparativa de disponibilidad de fondos para el desarrollo de la investigación en relación con las universidades de la región (canon minero).</li> </ol>

<b>EJE N° 3.- PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuada infraestructura y mobiliario.</li> <li>2. Potencialidad en la comunidad estudiantil para la realización de actividades de extensión y proyección social.</li> <li>3. Existencia de una comisión de Proyección social.</li> <li>4. Apoyo material a centros educativos e instituciones de caridad de bajos recursos.</li> <li>5. Elaboración y difusión de revistas de la facultad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escasa sensibilización a los alumnos y docentes en la proyección hacia la sociedad</li> <li>2. Reducido reconocimiento a las actividades realizadas fuera de la universidad.</li> <li>3. Escasa facilidad en los trámites para la realización de actividades.</li> <li>4. Escasas actividades de proyección social y/o extensión universitaria.</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación de la Escuela Profesional de Derecho en el análisis y propuesta de solución a la problemática local, regional y nacional.</li> <li>2. Demanda de organismos gubernamentales y no gubernamentales de la participación de la Escuela Profesional de Derecho en proyectos de responsabilidad social y extensión universitaria.</li> <li>3. Necesidad de la comunidad en materia de asesoramiento jurídico gratuito y centros de conciliación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presencia de Escuelas Profesionales de Derecho que compiten con proyectos de responsabilidad social a nivel regional.</li> <li>2. Incremento de problemas psicosociales: alcoholismo, drogadicción, violencia, pérdida de valores.</li> </ol>

<b>EJE N°4- GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de escritorio adecuado para el desarrollo de actividades académicas y administrativas (impresoras, materiales para pizarra interactiva, equipos de cómputo, etc.)</li> <li>2. Existencia de una adecuada infraestructura para el desarrollo de actividades</li> <li>3. Distribución de funciones a través de comisiones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inadecuado sistema de gestión de calidad</li> <li>2. Poca capacitación en administración universitaria para los docentes que ocupan cargos administrativos.</li> <li>3. Inadecuada correspondencia entre el número de estudiantes y el número de personal administrativo.</li> </ol>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1. Existencia de convenios nacionales e internacionales para capacitación en gestión universitaria</p>	<p>1. Facilismo de otras Escuelas Profesionales de Derecho para la obtención del título profesional de abogado.</p> <p>2. Gestión administrativa atractiva en otras universidades que promueve mayor competencia en el mercado.</p> <p>3. Captación de docentes capacitados y formados en la Escuela Profesional de Derecho por universidades de la competencia.</p>

## **CAPITULO VII- IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

En la primera etapa de formulación en el proceso estratégico se desarrolla el planeamiento, en la segunda etapa se desarrolla la implementación, la misma que comenzará a partir de la formulación del presente capítulo. La implementación de la estrategia implica convertir los planes estratégicos en acciones, y después en resultados. Por tanto, la implementación será exitosa en la medida que la compañía logre sus objetivos estratégicos.

### **7.1 OBJETIVOS DE CORTO PLAZO**

Los OCP, son los hitos mediante los cuales se alcanza, con cada estrategia los OLP. Estos medios son importantes porque constituyen la base para asignar los recursos de la Organización, así mismo son instrumentos para establecer las prioridades de la organización, sus divisiones, y departamentos. (PEI Institucional 2012 – 2021, pág 126).

Los OCP tienen las siguientes características (a) deben facilitar la consecución de los OLP (b) deben ser realistas, medibles, consistentes, razonables, desafiantes, claros, correctamente comunicados, y asumidos por toda la organización (c) deben establecer la cantidad, la calidad, el costo, y el tiempo de uso de los recursos (d) deben ser los más específicos posible, porque esto conducirá a un mejor rendimiento a diferencia de aquellos enunciados vagos e indefinidos (e) deben estar vinculados con recompensas y sanciones, de tal manera que los empleados comprendan que alcanzarlos resulta decisivo para la implementación de la estrategia (f) deben tener la facilidad de ser expresados en términos de jerarquías y logros, para los ejes estratégicos de la Universidad Andina del Cusco. (PEI Institucional 2012 – 2021, pág 126).

A continuación se presentan los OCP en función de los OLP para Escuela Profesional de Derecho.



## OCP: Eje 1 Formación Académica, Acreditación e Internacionalización

Ítem	Objetivo a largo plazo	Ítem	Objetivos a corto plazo	Indicadores	Und	'15	'16	'17	'18	'19	'20	'21	Metas	Responsables	
2	Implementar un programa de capacitación para docentes de la Escuela Profesional de Derecho.	1	Gestionar la contratación de servicios de evaluación por competencias.	N° de evaluaciones	und				x	x	x		3 evaluaciones	Decanato, Departamento Académico,	
		2	Desarrollo del programa de tutoría en la Escuela Profesional de Derecho	N° de programas de tutoría implementados	und		x	x	x	x	x	x		2	Decanato, escuelas profesionales.
		3	Desarrollo del programa de capacitación de docentes	Porcentaje de docentes	%		x	x	x	x	x	x		100 %	Decanato, Departamento Académico
3	Innovación Curricular de la Escuela profesional de Derecho	1	Realizar la innovación curricular de la Escuela Profesional de Derecho	Curriculas	und					x	x		1	Decanato, Departamento Académico, Dirección de Escuela	
		2	Elaboración de perfiles de ingresantes y egresados de la Escuela Profesional de Derecho	N° de perfiles	und			x			x		2	Decanato, Departamento Académico, Dirección de Escuela	
		3	Formulación del perfil del docente de la Escuela Profesional de Derecho	N° de perfiles	und			x			x		2	Decanato, Departamento Académico, Dirección de Escuela	
		4	Evaluación del aprendizaje de 100 estudiantes al año, mediante examen de fin de carrera.	N° de egresantes	und		x	x	x	x	x	x		100 por año	Decanato, Dirección de Escuela
4	Lograr la acreditación nacional e internacional de la Escuela Profesional de Derecho	1	Nombramiento de comités internos de autoevaluación y acreditación de la escuela profesional de derecho	N° de comités	und	x			x			x	02 comités internos	Consejo de Facultad, Decanato	
		2	Proyecto de acreditación de la Escuela Profesionales de Derecho	N° de escuelas profesionales	und	x	x	x	x	x	x	x		01 proyectos	Decanato, Departamento Académico,

														Dirección de Escuela
		3	Elaboración del informe de autoevaluación y acreditación	N° de informes	und			x	x	x	x	x	1	Decanato, Departamento Académico, Dirección de Escuela
		4	Implementar un registro de seguimiento al egresado	N° de egresados	und		x	x	x	x	x	50 egresados	Decanato, Dirección de Escuela	
		5	Programa de capacitación (docentes y personal administrativo) al 100% de los comités vigentes para el proceso de acreditación	N° de docentes y administrativos	und		x	x	x	x	x	01 programa anual	DCAAU, Decanato, Departamentos Académicos, Dirección de Escuela	
5	Nombramiento de 10 docentes en la Escuela Profesional de Derecho	1	Gestionar la creación de Plazas para el ingreso a la docencia con asignación presupuestal	Nro de Plazas	und		x				x	10 plazas asignadas	Consejo de Facultad, Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional	
		2	Proponer el número de plazas por las Escuelas Profesionales para el proceso de nombramiento	Nro de Docentes por Escuela Profesional	und		x				x	5 plazas aprobadas;	Consejo de Facultad, Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional	
		3	Convocar a concurso público para el ingreso a la docencia en calidad de docentes ordinarios.	Nro de Convocatorias	und		x				x	2 convocatorias	Consejo de Facultad, Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional	

### OCP: Eje. N° 2.- INVESTIGACIÓN

Ítem	Objetivo a largo plazo	Ítem	Objetivos a corto plazo	Indicadores	Und	'15	'16	'17	'18	'19	'20	'21	Metas	Responsables	
1	Impulsar la investigación basada en las líneas de investigación que permita generar producción intelectual de calidad a nivel de pregrado y posgrado de los sectores públicos y privados	1	Realización de proyectos de investigación jurídica de estudiantes, docentes y egresados	N° de proyectos	Und		x	x	x	x	x	X	3 anuales	Decanato, director del centro de investigación	
		2	Publicación de la revista indizada de derecho	N° de revistas	Und		x	x	x	x	x	x	2 anuales	Decanato, director del centro de investigación	
		3	Proponer a la autoridad mejores incentivos económicos y reducir la carga académica de los profesores investigadores	N° de proyecto	und			x				x		1	Decanato, director del centro de investigación
		4	Solicitar firma de convenios con universidades e instituciones nacionales e internacionales que permita generar investigación e implementar la biblioteca	N° convenios	Und		x		x			x		3	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional
2	Desarrollar un programa de capacitación docente y de alumnos en investigación para el 2021	1	Gestionar cursos de capacitación en metodología de investigación para docentes y estudiantes dos veces cada año	N° de capacitaciones		x	x	x	x	x	x	x	2 capacitaciones anuales	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional	
		2	Gestionar la promoción y participación en seminarios y congresos de investigación de 30 estudiantes por año	N° de estudiantes participantes			x	x	x	x	x	x	180 estudiantes	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional	
		3	Realización de 2 capacitaciones por año dirigido a docentes en investigación	N° de docentes participantes		x	x	x	x	x	x	x	10 capacitaciones	Decanato, Departamento Académico	
3	Lograr la publicación de 15 investigaciones hasta el año 2021	1	Desarrollo de 3 investigaciones anuales	N° investigaciones	und		X	X	X	X	X	X	15 investigaciones	Decanato, director del centro de investigación	

		2	Publicación de 3 trabajos de investigación al año	N° publicaciones	und		X	x	x	x	x	x	15 publicaciones	Decanato, director del centro de investigación

### OCP: Eje. N° 3.-PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Ítem	Objetivo a largo plazo	Ítem	Objetivos a corto plazo	Indicadores	Und	'15	'16	'17	'18	'19	'20	'21	Metas	Responsables
1	Fortalecer la responsabilidad social y extensión universitaria respondiendo a las necesidades y problemas de la población propiciando el desarrollo humano sostenible y la creación cultural y artística	1	Implementar actividades de proyección y extensión universitaria para cubrir las necesidades de la población	N° actividades	Und		x	x	x	x	x	x	2 actividades anuales	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional
		2	Promover el rescate, la revaloración y difusión del arte y la cultura a través de sus diversas manifestaciones.	N° actividades	Und		x	x	x	x	x	x	2 actividades anuales	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional
		3	Elaboración del reglamento de reconocimiento de créditos co-curriculares	Reglamento	Und		x							1
2	Implementar el consultorio jurídico gratuito	1	Elaboración del reglamento y directivas para el funcionamiento del consultorio jurídico	Reglamento	Und		x	x					1	Consejo de Facultad, Decano
		2	Designar personal docente y administrativo y estudiantes para la atención en el consultorio	N° de docentes	Und		x	x	x	x	x			10
3	Promover el desarrollo de programas de bienestar universitario orientados a la salud preventiva–promocional, arte cultura y deporte para los trabajadores de la Escuela Profesional de Derecho.	1	Desarrollo de actividades deportivas y recreacionales anual con la participación de docentes, personal administrativo y estudiantes de la escuela	N° de actividades	Und		x	x	x	x	x	x	2 actividades anuales	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional
		2	Desarrollo de campañas de prevención contra la violencia física y psicológica al año	N° de campañas	Und		x	x	x	x	x	x	2 actividades anuales	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional

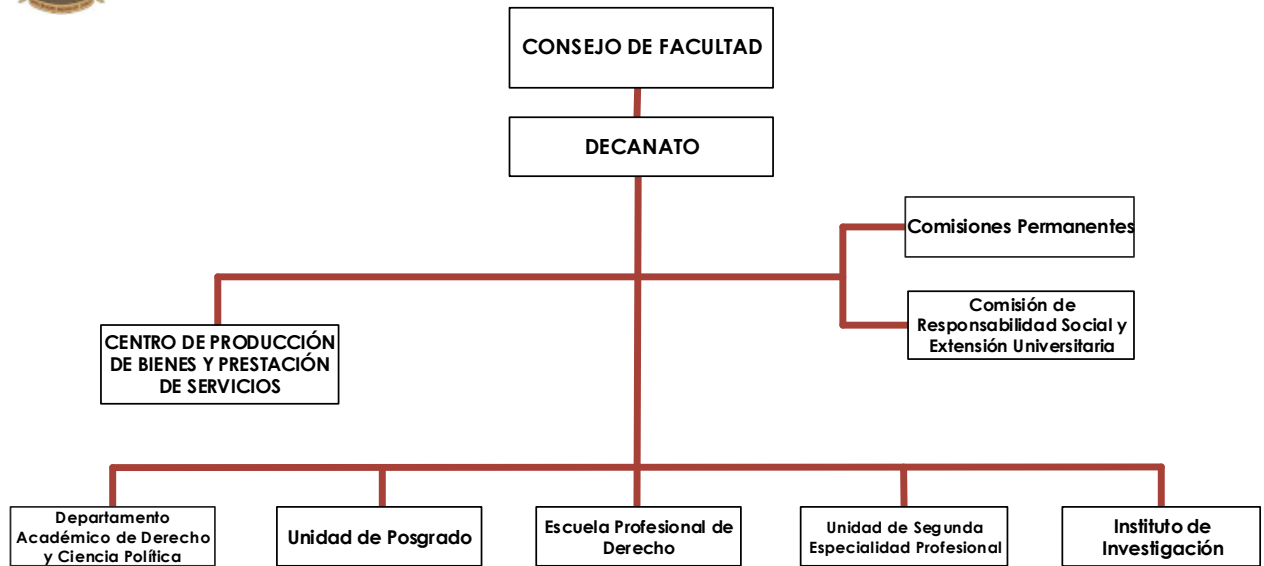
### OCP: EJE N° 4.-GESTIÓN UNIVERSITARIA

Ítem	Objetivo a largo plazo	Ítem	Objetivos a corto plazo	Indicadores	Und	'15	'16	'17	'18	'19	'20	'21	Metas	Responsables
1	Mejorar el modelo de gestión de la Escuela Profesional de Derecho y reestructuración de los documentos de gestión	1	Actualizar los reglamentos aplicables a la Escuela Profesional de Derecho acorde a los reglamentos marco de la universidad.	documentos	%	x	x	x	x	x	x	x	100% reglamentos	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional
		2	Gestionar que se cubran todos los puestos establecidos por el COP.	N° de puestos	%		x	x	x	x	x	x	x	100% de los puestos del COP cubiertos
2	Implementar el sistema integrado de gestión de calidad en la Escuela Profesional de Derecho.	1	Aplicar en la Escuela Profesional de Derecho el sistema de gestión de calidad que facilite los procesos de acreditación diseñado por las direcciones correspondientes.	Documentos	und		x	x	x	x	x	x	Permanente	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional
		2	Aplicar los estándares institucionales para pregrado y posgrado que permitan evaluar la calidad de formación de nuestros estudiantes, formulados por las direcciones respectiva a nivel institucional	Documentos	und		x	x	x	x	x	x	x	Permanente
3	Lograr la capacitación integral del 100% de trabajadores mediante la implementación de un programa de capacitación laboral	1	Diagnosticar e identificar las necesidades de capacitación	Documentos	und		x	x	x	x	x	x	Permanente	Decanato, Departamento Académico, Escuela Profesional
		2	Solicitar el desarrollo de Programas de Capacitación en gestión universitaria y administrativa para el personal docente y administrativo	N° de capacitaciones	und		x	x	x	x	x	x	x	2 capacitaciones al año

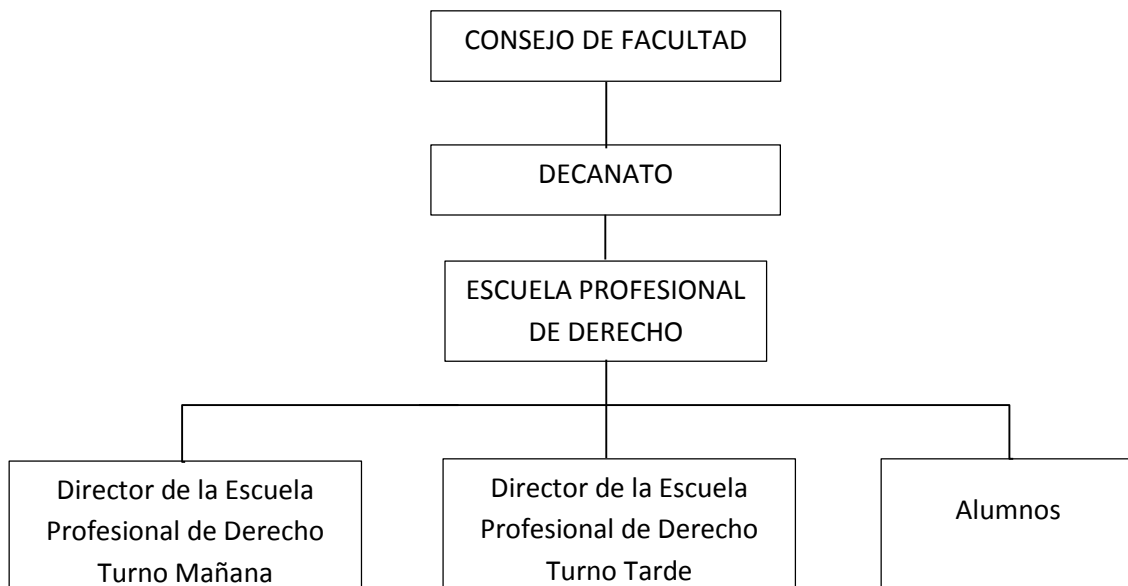
## ORGANIZACIÓN



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



### **ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



## REFERENCIAS

D'Alessio, F. (2013). *El proceso estratégico: un enfoque de gerencia*, 2ª ed. Naupalcan de Juárez, México: Pearson.

D'Alessio, F. (2008). *El proceso estratégico: un enfoque de gerencia*. Naupalcan de Juárez, México: Pearson.

UAC, (2015). *Plan Estratégico Institucional 2012-2021*. Cusco: Universidad Andina del Cusco



## CUADROS

Cuadro Nº 1: Vacantes al Examen Ordinario Semestre Escuela Profesional de Derecho.....	46
Cuadro Nº 2: Postulantes, Ingresantes al examen ordinario por Semestre Escuela Profesional de Derecho.....	47
Cuadro Nº 3: Ingresantes al examen ordinario por Semestre Escuela Profesional de Derecho....	48
Cuadro Nº 4: Relación Vacante/ Ingresante y Postulante/Ingresante del Examen Ordinario por Año Escuela Profesional de Derecho.....	49
Cuadro Nº 5 Matriculados por Semestre, Escuela Profesional de Derecho.....	51
Cuadro Nº 6: Egresados Escuela Profesional de Derecho.....	52
Cuadro Nº 7: Graduados Escuela Profesional de Derecho.....	52
Cuadro Nº 8: Titulados Escuela Profesional de Derecho.....	53
Cuadro Nº 9: Número de docentes del departamento académico de derecho años 2010 al 2013.....	53
Cuadro Nº 10: Relación alumno/docente 2010-2013.....	54
Cuadro Nº 11: Número de Titulados por modalidad Escuela Profesional de Derecho Periodo 2010- 2013.....	57
Cuadro Nº 12: Índice de lectura en biblioteca de la Escuela profesional de Derecho.....	58
Cuadro Nº 13: Nro. de institutos y centros de investigación, círculos de estudio.....	58
Cuadro Nº 14 Nro. de textos universitarios concluidos.....	58
Cuadro Nº 15 Nro. de trabajos de investigación concluidos.....	58
Cuadro Nº 16 Nro. de actividades de proyección social y extensión universitaria realizadas en la Escuela Profesional de Derecho .....	59
Cuadro Nº 17 Nro. total de becas otorgadas por la escuela profesional años 2010 al 2013.....	60
Cuadro Nº 18: Relación alumno/Pers. Administrativo 2010-2013.....	63
CUADRO Nº 19 MATRIZ DE INTERESES.....	68

## GRÁFICOS

Gráfico Nº 1: Vacantes al Examen Ordinario Periodo 2010- 2013.....	46
Gráfico Nº 2: Postulantes, Ingresantes examen ordinario por Semestre 2010- 2013.....	48
Gráfico Nº 3 Ingresantes al examen ordinario de Derecho 2010- 2013.....	49
Gráfico Nº 4 Relación Vacante/ Ingresante .....	50
Gráfico Nº 5 Relación Postulante/ Ingresante .....	50
Gráfico Nº 6 Matriculados por Semestre Escuela Profesional Derecho 2010- 2013.....	51
Gráfico Nº 7 Egresados Escuela Profesional de Derecho 2010 – 2013.....	52
Gráfico Nº 8 Graduados Escuela Profesional de Derecho 2010- 2013.....	53
Gráfico Nº 9: Titulados Escuela Profesional de Derecho 2010- 2013.....	53
Gráfico Nº 10 Número de docentes del departamento académico de derecho años 2010 al 2013.....	54
Gráfico Nº 11 Número de Titulados por modalidad Escuela Profesional de Derecho.....	57
Gráfico Nº 12 Número de becas otorgadas por la escuela profesional de Derecho.....	61